



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



López Obrador afirmó que la investigación del caso no se cerrará.

No me estoy chupando el dedo: Obrador

EL UNIVERSAL.-

Ante los señalamientos de abogados de los padres de los normalistas desaparecidos respecto a que el Ejército no acata su orden de proporcionar toda la información sobre el caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que "no me estoy chupando el dedo" y rechazó que los militares le hayan tomado el pelo.

El Jefe del Ejecutivo federal subrayó que se ha contado "con todo el apoyo" de las Fuerzas Armadas para obtener información de los sucesos ocurridos hace exactamente 10 años en Iguala, Guerrero.

Aseveró que, aunque no hay pruebas directas de la participación del Ejército en la desaparición de los estudiantes, se busca debilitar a las Fuerzas Armadas y a la "institución presidencial".

Recalcó que los actos ilegales cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas no pueden manchar el prestigio de una institución creada para la defensa nacional.

Al leer la carta que envió el martes a los padres y madres de los jóvenes desaparecidos, el presidente admitió que en su compromiso para encontrar durante su gobierno a los 43 estudiantes, pero sostuvo que el próximo gobierno seguirá la investigación.

Cierra Senado sus puertas tras las protestas de los 43

- La medida se adoptó en previsión para salvaguardar la integridad de los empleados.
- El 26 de septiembre marca una década de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

EL UNIVERSAL.-

Las autoridades administrativas del Senado de la República determinaron otorgar a los trabajadores este jueves 26 de septiembre como día de asueto.

La decisión se adoptó como medida para evitar afectaciones a los empleados de la Cámara Alta, en previsión de las movilizaciones de familiares, amigos y compañeros de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en el décimo aniversario de su desaparición.

En un comunicado "urgente" el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores informó:

"Esta representación sindical les hace de su conocimiento que la autoridad administrativa ha considerado conveniente suspender labores el día de mañana jueves 26 de septiembre del presente año.

"Esto, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, por las movilizaciones que se tienen previstas".

El pasado martes, un grupo de jóvenes que se manifestaron afuera del Senado arrojaron varios petardos al interior del inmueble, causando destrozos en cristales y lastimando a la senadora de Morena, Lucía Trasviña, quien se encontraba en su oficina y presentó afectaciones en su ojo debido a la onda expansiva de uno de los artefactos explosivos.

Décimo aniversario de los 43 normalistas

Esta noche, familiares de los estudiantes desaparecidos y normalistas de la rural "Isidro Burgos" esperan la llegada del 26 de septiembre para exigir justicia, como desde hace 10 años.

En los últimos tres días, la Ciudad de México (CDMX) ha presenciado movilizaciones en diversos puntos y voces que aclaman justicia, como desde hace 10 años.



La decisión de suspender actividades se da tras el incidente en el que manifestantes arrojaron petardos dentro del recinto.

México (CDMX) ha presenciado movilizaciones en diversos puntos y voces que aclaman justicia, como desde hace 10 años.

El jueves, se cumple una década de uno de los hechos más cruentos en la historia de México, uno de los acontecimientos que continúan resonando, sin falta, mes con mes con movilizaciones de padres, madres, amigos, colectivos y estudiantes normalistas que gritan ¡Nos faltan 43!

La desaparición de 43 alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Isidro Burgos" cumple 10 años; han pasado dos gobiernos, pero los familiares de los jóvenes desaparecidos demandan falta de esclarecimiento en los hechos, por lo que manifiestan su descontento con marchas, mesas de diálogo, manifestaciones y toda una serie de actividades para pedir la

aparición con vida de los normalistas.

Por lo que, uno de los sitios más emblemáticos de la ciudad, el Monumento a la Revolución, se pintó de verde y en lo más alto de la estructura se proyectaron los 43 nombres de los estudiantes desaparecidos.

El señor Clemente, padre de Christian Alfonso Rodríguez, acudió al lugar con un cartel que porta la imagen de su hijo, su nombre y la exigencia ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

Denunció que las autoridades aún no les han dado una respuesta sobre el caso, por lo que hoy pide información sobre el paradero de su hijo.

Por la tarde, las calles aledañas al Zócalo capitalino fueron resguardadas por vallas, pero no sólo de metal también de cemento.

Acusan familiares que carta de AMLO no tiene información

EL UNIVERSAL.-

Con una manifestación pacífica, familiares de los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa acusaron que la carta pública que Andrés Manuel López Obrador presentó el miércoles no contiene ningún tipo de información relevante o nueva para esclarecer la verdad en el caso. "Esas siete páginas vuelven a reiterar lo que ha dicho en las últimas reuniones, lo que ha dicho en las últimas mañaneras, que el caso Ayotzinapa se complicó porque los abogados, las organizaciones de derechos humanos, las internacionales, son quienes obstaculizaron las investigaciones.

También en esta carta dice que estas organizaciones tienen otro interés, por eso reiteramos compañeros que en esta lucha los padres y madres de los 43 han caminado con la frente en alto", aseguró el vocero de las familias en el tercer día de protestas en la Ciudad de México.

Frente al Antimonumento +43 realizaron un pase de lista en memoria de sus desaparecidos y expresaron su hartazgo ante la indiferencia de las instituciones con la lectura de cartas escritas por las madres.

Por su parte, compañeros de las escuelas normales rurales también se pronunciaron con diferentes llamados a las

autoridades a dar luz al caso a 10 años de la desaparición en Iguala, Guerrero.

Familiares también acusaron que el martes personal de la Secretaría de Gobernación (Segob) y de la Comisión para la Verdad y la Justicia (Covaj) los buscaron para hacerles firmar de entrega la misiva que se hizo pública. Sin embargo, ignoraron al personal al considerar que el Presidente sólo quiere lavarse las manos antes de acabar su sexenio.

"Es lamentable, compañeros, que un caso emblemático como el de la desaparición de los 43 estudiantes, aún en estos últimos días, no se tome con seriedad. Para nosotros, esa es una falta de respeto a los padres y a las madres de los 43, pero también les queremos decir que no se ha dado lectura para ver qué es lo que tiene ese informe, pero probablemente no hay información", añadió el representante.

Este miércoles, López Obrador, la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo y Martí Batres, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, tenían programada una visita de supervisión de obras del Archivo General Agrario, la cual cancelaron debido a los manifestantes.

A diferencia de otros días, los estudiantes de las normales rurales del país efectuaron la manifestación con tranquilidad, sin detonar explosivos.



En el tercer día de protestas en la Ciudad de México, los familiares realizaron un pase de lista para los desaparecidos.



Ganan las Águilas la Campeones Cup

El América empató 1-1 en Estados Unidos ante el Columbus Crew, pero en penales vencieron 5-4 y con ello levantaron el título internacional.

1/DEPORTIVO

Pide al INE seguir con el proceso de selección de jueces

EL UNIVERSAL.-

El coordinador de Morena en la Cámara Baja, Ricardo Monreal, hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) para que no acate la suspensión provisional dictada el miércoles por el juez Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito con residencia en Colima, para no llevar a cabo el proceso de elección de ministros, magistrados y jueces en 2025, como establece la reforma al Poder Judicial.

"No [debe acatar] porque surge de un órgano incompetente y de una intromisión grosera de un juez, de una jueza.

El INE puede continuar su trabajo, porque violó el principio de legalidad, violó la Constitución y ninguna autoridad tiene la obligación de acatar una decisión que es totalmente ilegal. Entonces, el INE puede

continuar haciendo su trabajo, como nosotros lo hicimos aquí, lo seguimos haciendo. No es competente el órgano y no está dentro de sus facultades ni legales ni constitucionales", expresó en conferencia de prensa.

La última suspensión, dictada el lunes, también ordenó al Congreso de la Unión no aplicar las modificaciones realizadas a la Constitución, avaladas por Morena y aliados. Sin embargo, Monreal indicó que prevén citar a sesión el próximo domingo para emitir la declaratoria de validez de las reformas a la Guardia Nacional, para traspasar su mando a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como en materia de pueblos indígenas.

Consideró que el gobierno podría plantear una reforma fiscal para obtener recursos y continuar financiando los programas sociales.



Disputan diputados las comisiones legislativas

1/Local



Convierten el 'Volcán' en su fortaleza

1/Deportivo



Acusan de cargos penales al alcalde de NY

Internacional



Lanzan canción inédita de José José

En Escena



Monreal sugirió que el gobierno podría considerar una reforma fiscal para obtener recursos adicionales.

Percepciones

No se puede todo

Francisco Tijerina Elgezabal

"Quien todo lo quiere, todo lo pierde"

Refrán Popular

Siendo el espacio limitado a una medida exacta, resulta imposible que a una calle o avenida que fue concebida para determinado número de carriles de vehículos, le puedas insertar banquetas más anchas o carriles para bicicletas sin afectar su premisa inicial.

Puedo estar de acuerdo en dotar a la ciudad de una escala más humana y ampliar las banquetas, como también puedo coincidir en la necesidad de promover otro tipo de transportes como la bicicleta, los patines y otros más modernos, sin embargo no podemos en aras de lo "políticamente correcto" y las modas, dejar de lado que la verdadera prioridad del Monterrey metropolitano es la movilidad.

Soy apasionado del ciclismo aunque ya no lo practique. Hace ya un buen de años mi querido amigo Méntor Tijerina me inició primero en el de montaña y después en el de ruta y fue ahí donde me enamoré verdaderamente de la bicicleta. Sin más aspiración que el disfrutar de ese deporte, lo practiqué con vehemencia, salí en grupo y también solo a las carreteras y las calles y sufrí por la falta de empatía de conductores de vehículos que no respetan; tuve accidentes, por fortuna sin consecuencias graves, pero sé de lo que hablo.

El colectivo "Pueblo Biciclero" pidió que se obligue a reducir la velocidad de los automovilistas en la calle de Washington del Pabellón Ciudadano hasta Héroes del 47 y se quejó de daños a los maceteros que delimitan el carril exclusivo para las bicicletas.

Suena muy bien, pero sería de mucha mayor utilidad el que la agrupación ciclista informara del número real de personas que utilizan ese espacio contra el número de vehículos que dejan de circular al ocupar un carril completo.

Perdón, pero Monterrey no es una ciudad para andar en bici. Hay quienes nos gusta el deporte y lo hacemos por diversión, pero realmente, ¿cuántas personas utilizan una de ellas para transportarse a su trabajo o escuela?

Y estaría de acuerdo si existiesen en nuestra ciudad vialidades capaces de soportar la carga vehicular del enorme parque que hoy tenemos, pero resulta que con las obras del Metro y los daños por las lluvias, a la ciudad le quedan pocas opciones, por lo que limitar los espacios con banquetas más amplias o con ciclovías que realmente sirven a nadie, es todo un pecado.

Porque los ciclistas argumentarán que con la práctica del deporte se busca una vida más sana, pero en realidad terminan atentando contra todos, ciclistas y no, al provocar un incremento en los niveles de contaminación ambiental al obligar a las constantes paradas y arranque de los autos.

Tan inútiles son estos espacios que ni siquiera los motociclistas los emplean.

Además las jardineras terminan siendo espacio ideal para ser receptáculos de agua en la que proliferan mosquitos como el dengue que hoy ha incrementado su presencia en la ciudad.

Ni banquetas más anchas ni ciclovías en tanto no contemos con buenas vialidades y, por principio, dotemos a nuestra urbe de un sistema de transporte eficiente y al alcance de todos.

No podemos anteponer el gusto de unos cuantos, incluido su servidor, por encima del derecho de todos y empeñarse en cambiar el orden lógico y natural de las cosas es pensar y actuar de manera egoísta e irresponsable.

Nuestros temas

Adiós, Andrés

Leticia Treviño

No es criticable que el Estado proteja a los débiles, pero sí que debilite a todos con su protección como proyecto político..." Savater

Andrés Manuel López Obrador está a días de terminar su gestión presidencial. Nos deja un país lastimado por la violencia, inseguridad y presencia del narco en todos los sectores de la sociedad. Con alta polarización política principalmente por la concentración de poder en la figura del presidente. Con grandes omisiones en el ejercicio de los derechos humanos. Que recupera la hegemonía del poder que tuvimos con el PRI, y que ya nos habíamos sacudido, y que ahora tiene Morena.

En su primer mensaje como presidente de México el 1 de diciembre de 2018, Andrés Manuel hizo varias promesas dentro de su plataforma política centrada en la "Cuarta Transformación" del país.

Algunas promesas fueron el combate a la corrupción y no impunidad; gobierno austero; primero los pobres y redistribución del ingreso; seguridad ciudadana mediante la atención a las causas de la violencia y la Guardia Nacional; respeto a la autonomía del Banco de México para evitar inestabilidad financiera; reformas energética y educativa; no reelección y revocación de mandato.

También habló de justicia para las víctimas de la violencia; el fortalecimiento del campo; inversión en infraestructura mediante sus proyectos estratégicos; la atención a los pueblos indígenas; creación de empleo y apoyo a jóvenes; el rescate de PEMEX; servicios de salud de alta calidad; transparencia y rendición de cuentas; no aumentar impuestos ni endeudar el país; y aumento al salario mínimo.

Siempre habló de defender la democracia.

Y, ¿cuál es el balance? "...la tradición manda que a la derecha se le juzgue por el peor de sus resultados y a la izquierda, por la mejor de sus intenciones" expresó Savater.

AMLO fue un presidente que jamás reconoció errores y se negó al diálogo. Fue víctima, desde su perspectiva, de los vicios de administraciones anteriores, principalmente de Calderón, que acecharon a su administración. Así mismo, de los conservadores y neoliberales, entre ellos la prensa, que siempre tuvieron la encomienda de perjudicar su gestión y exagerar los problemas.

Un presidente que aplaudió a gobiernos comunistas y que mantuvo una relación incómoda con Estados Unidos. Que manejó la posverdad, el mayor atentado a la ética y honestidad, como estrategia de gobierno al sembrar duda con "sus otros datos". Que hablaba del humanismo mexicano, pero se refería despectivamente de sus adversarios.

Ciudad en transformación o en decadencia

Camilo E. Ramírez Garza

Monterrey es, como muchos lugares del mundo, una ciudad en constante transformación. ¿O debemos decir, en decadencia? ¿Se está construyendo o cayendo en pedruzcos? Depende desde donde se la observe, en dónde se viva. Pero todo indica que, más que crecer con base en un proyecto urbano, inteligente y bien planeado, la ciudad de Monterrey y su área metropolitana avanzan como un Frankenstein urbano confeccionado un tanto al azar de los caprichos de diversos grupos, a base de pegotes y remiendos al vapor por todos lados, lo que seguramente, en breve, terminará colapsando. Cuan grave no estará la ciudad que todavía en las pasadas campañas electorales todos los candidatos explotaron el "¡No más baches!" a sabiendas del hartazgo de la ciudadanía.

No es secreto a voces que el crecimiento de la Sultana del Norte se ha producido sin ninguna regulación, imperando la ley del más fuerte en la cual cada sector y zona crea sus regulaciones a modo, con cabildos igualmente a modo; cada administración, estatal y municipal, ha decidido "inventar la rueda", y no hablemos de cambiar el uso de suelo, dar permisos para construir, autorizar asentamientos surrealistas en veneros, ojos de agua, ríos... al cabo siempre están secos —se piensa. Que, no sólo hacen suponer e hipotetizar, sino comprobar, que no existe el más mínimo interés en la vida de la ciudadanía, sino "primero mis dientes y luego mis parientes". La política aquí es negocio, no el trabajo para beneficio de las personas.

La lógica, tanto de la política como del sector empresarial del Noreste de México, salvo algunas mínimas honorables excepciones, consiste en explotar todos los recursos sin ninguna regulación ¡Ajúa! ¡A jalar que se ocupa! El pensamiento es igualmente

conservador, que las mujeres, los niños, los empleados y todas las diversidades se queden siempre donde pertenecen según una torcida interpretación teológica empresarial ultraconservadora, que no den "lata, mejor que se pongan a jalar", ningún viento democrático, ninguna participación verdadera, ninguna intención de diseño urbano bien pensado, que el problema se pase a la siguiente administración, lo de nosotros es adquirir más deuda y deuda, al fin y al cabo, son las facultades que nosotros mismos nos hemos votado, en detrimento de la ciudadanía, del transporte y de la calidad del aire que todos respiramos. ¡Go! Ombliguito de semana, juegan los equipos locales.

Problemáticas vitales de Monterrey: contaminación del aire y el agua, movilidad, arterias colapsadas a toda hora, ¡traigan más empresas de automóviles, pésimo transporte público, tráfico, tráfico y más tráfico, filas interminables para el transporte, que además es de los más caros de México y del mundo; pobreza, personas que viven en asentamientos irregulares, y quienes, si muchos que ya cuentan con un lugar para vivir y pagan predial, habitan entre calles sin pavimentar, careciendo de servicios básicos. Calles y avenidas en pésimas condiciones permanentemente, sus construcciones y materiales son de una calidad deficiente y la mayoría de las veces con sobrepeso, porque en el bacheo está el ganeo, se jactan. ¡Eleva las ganancias y reducir los costos de operación! Mentalidad de tiburón rapaz del empresario y político regiomontano, "Dame moche para entrar como proveedor, entrégame una factura por el triple del costo, quédate con una parte, dame el resto" y ¡Salud! brindan airosos, mientras celebran a los cuatro vientos que eso es progreso, ser bueno para los negocios, no esos rojillos de izquierda que buscan la justicia y la paz de toda la población.

Universidades privadas que, no conforme con sus cutas, les cobran estacionamiento a sus alumnos. ¿No le

Un presidente que compartió el poder con los cuerpos militares, que antes gozaban de confianza y respeto por parecer estar del lado del pueblo y, que ahora se perciben totalmente alineados a la figura presidencial.

Que compró a la ciudadanía por sus programas sociales que lo mantuvieron con alta popularidad.

Que dictó la agenda de México en temas, tono y "líneas" a través de sus mañaneras que le ofrecieron el espacio permanente de campaña electoral.

Que con sus reformas del Plan C eliminó la independencia de poderes, así como una serie de instituciones que constituían un fuerte contrapeso al gobierno.

De sus promesas, hubo aumento al salario mínimo; 9 millones de personas dejaron la pobreza; y el 85 por ciento de los hogares reciben algún apoyo social. Su política social fue buena, aunque no se atendieron lo suficiente las estructuras de movilidad social.

Deja muchos pendientes. Entre estos: el sistema de salud con grandes problemas de infraestructura, servicio médico y abasto de medicamentos; al eliminar el seguro popular, casi 20 millones perdieron el acceso a servicios médicos.

Pemex cuya deuda financiera es la más alta del mundo entre todas las petroleras; con baja producción que hizo aumentar la importación de gas. El rezago eléctrico que ha causado serios problemas por falta de inversión y de mantenimiento en el sistema de transmisión y distribución. La red hidráulica, en donde se requiere una inversión de más de 90 mil millones de pesos anuales para resolver la crisis del agua, y en donde en el 2024, sólo se asignaron

45 mil millones.

En términos del empleo el 54 por ciento del total de la población ocupada lo tienen las personas que trabajan en el sector informal y que se calculan en 32 millones. Por el poco apoyo al campo la dependencia del maíz extranjero subió al 50 por ciento, por citar solo un rubro.

La tasa de homicidios en México es de 28 por cada 100 mil habitantes frente a un promedio mundial de seis; casi 200 mil asesinatos y más de 50 mil desaparecidos.

La famosa expresión de "ya no hay corrupción" fue falsa, basta mencionar Segalmex cuyo fraude se calcula supera los 10 mil millones de pesos; además están los sobre costos de los proyectos estratégicos, que no son redituables, que se asignaron sin licitaciones y carecen de transparencia presupuestal.

A la presidenta electa también le hereda una super deuda que, según cifras oficiales, asciende a 6.6 billones de pesos y un crecimiento en la economía de 0.6 por ciento vs. el 4 por ciento anual prometido.

"La historia del poder está sembrada de absurdos" dice Rosa Beltrán en su novela "La Corte de los Ilusos" cuando narra una serie de traspases del emperador Agustín de Iturbide al inicio de la Independencia de México.

La frase me recordó a AMLO: su gestión llena de absurdos por su afán de poder.

¿El balance? Algunos lo aprueban y otros no. En todos: incertidumbre. La historia lo dirá.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

porque no les pagan en tiempo y forma, les jinetean el dinero, se los dan a cuentagotas, se inventan otros pagos, dan el porcentaje que quieren. Y todo esto sin ninguna autoridad que proteja al consumidor, al paciente, al cliente y al ciudadano. ¡Que no se queje! ¡Y dígame que le fue bien! ¡Si no quiere que le hagamos un desmadre! Y entonces el cliente, de haber sido el rey cuando el vendedor buscaba cautivar su atención para que le comprara la póliza del seguro, ahora deviene criminal cuando amenazado por la misma empresa.

Parafraseando a Slavoj Žižek, muchas personas creen con optimismo que ya vamos viendo la luz al final del túnel (¿de la Loma Larga?); hay que tener cuidado, pues quizás sólo se trata de un tren que viene a toda velocidad a embestirnos de frente.

Derramadero



Napito, otro que desapareció el día de la votación

Carlos Loret de Mola

“Estamos convencidos de que la #ReformaJudicial traerá grandes beneficios para brindar justicia en nuestro país”, escribió en su cuenta de X el diputado federal morenista y multimillonario líder del sindicato minero, Napoléon "Napito" Gómez Urrutia.

El día de la votación no apareció. De acuerdo con los registros de la Cámara de Diputados, Napito se ausentó de la votación de esa reforma: fue uno de los 5 diputados oficialistas ausentes al momento de la votación en lo general y también fue uno de los 7 diputados morenistas que no aparecieron durante la votación en lo particular. Para las posteriores, la de pueblos indígenas y la de la Guardia Nacional, ya se apareció a votar a favor con Morena.

¿Por qué no apareció Napito en la votación de una reforma tan importante para el régimen? Una pista: el futuro de Gómez Urrutia está a unos días de ser definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y todos sabemos que la mayoría de los ministros están en contra de esta reforma.

El próximo 9 de octubre, la Segunda Sala de la SCJN resolverá de manera definitiva

la demanda de los trabajadores del Sindicato Minero que lo acusan de haberse robado 55 millones de dólares de sus fondos.

El morenista ya fue notificado.

El proyecto está a cargo del ministro Luis María Aguilar, férreo opositor a la reforma obradorista. El ministro deberá revisar tres amparos que interpuso el diputado morenista ante las resoluciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y del Tribunal Colegiado, que le ordenan devolver los 55 millones de dólares del fideicomiso creado después de la venta de la empresa Mexicana de Cananea.

La Segunda Sala de la Corte está integrada por 5 ministros: Alberto Pérez Dayán, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar. Por sus vínculos políticos, es previsible que Gómez Urrutia tendrá de su lado a Batres y Esquivel, ministras del obradorato, sus compañeras de movimiento. Los otros tres ministros -independientes del régimen- se han opuesto públicamente a la reforma judicial. En el caso del ministro Laynez hay un contexto más ácido: cuando era subprocurador Jurídico y de Asuntos

Internacionales de la Procuraduría General de la República, en 2005 y 2006, solicitó la detención provisional de Napito al gobierno de Canadá... justo por el desvío de los 55 millones de dólares.

¿Será que Napito, con su ausencia en la votación emblemática, buscó congraciarse con los ministros no obradoristas, hacerles un guiño y tratar de conquistar alguno de sus votos... o fueron las patadas de ahogado de un líder sindical desprestigiado, fruto del nepotismo priista hoy reivindicado en Morena, que no tiene cómo explicar su inmensa riqueza mientras los trabajadores mineros del país laboran y viven en condiciones casi infrahumanas?

SACIAMORBOS.

Cuantan que en el cuarto de medios de Claudia Sheinbaum no saben qué hacer con los youtuberos del presidente AMLO en el próximo sexenio. Su evaluación es que no han servido de mucho, no tienen mayor impacto y que en cambio han sido icónicos para dejar en ridículo al gobierno (y al Presidente) tanto nacional e internacionalmente. Y sobre todo, que han salido muy caros: de hasta 40 mil pesos por pregunta.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Jueves 26 de septiembre de 2024. Año CVI. Número 40,086

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Nos convertimos en un narcoestado: Calderón

Ciudad de México/El Universal.-

Felipe Calderón, expresidente de México, dijo que el crimen organizado controla el territorio del país y los grupos delictivos están sustituyendo al Estado: "Quien manda no es el Estado mexicano, son los cárteles de Sinaloa, Del Golfo, CJNG".

Calderón Hinojosa subrayó en el foro de la Fundación Faes en Madrid, España, que el Estado cede territorio al encontrarse en manos del crimen organizado; el narcotráfico, al expandirse, está acabando con el país tal como se conoce y se está convirtiendo en un narcoestado.

"El crimen organizado está sustituyendo al Estado, ustedes me dirán que es muy lucrativo comprar y vender drogas, más en el mercado negro. ¿Hay algo más lucrativo que eso? Sí, el

costrar impuestos. Cuando el crimen organizado sustituye a un alcalde para cobrar rentas, a un gobernador o un presidente de la República para cobrar rentas, es decir, para pedir derecho de piso", destacó Calderón.

Recordó que el Pentágono calculaba hace tres años que el territorio mexicano estaba en 35% dominado por el crimen organizado; sin embargo, recaló que la delincuencia domina ahora más territorios: "Quien manda no es el Estado, América Latina está siendo capturada por el crimen organizado, incluyendo las Fuerzas Armadas, para muchos sacrosantas e incorruptibles", puntualizó al añadir que la democracia ha decaído en México tras la aprobación de la reforma judicial, ya que con ella desapareció un órgano que era independiente.



"Quien manda no es el Estado mexicano, son los cárteles de Sinaloa, Del Golfo, CJNG".

"Hay una caída institucional gravísima, nadie lo toma con seriedad, México era una democracia a punto de caer, puedo decirles que esa democracia ha caído como consecuencia de una serie de eventos desafortunados, se concluyó una reforma constitucional para desaparecer el único poder independiente que quedaba, que era el Poder Judicial", remarcó.

De manera imperial, en menos de ocho días las legislaturas de los estados en poder de Morena votaron una reforma constitucional que lleva a quitar del cargo en un plazo máximo de dos años a todos los jueces, desde el menor rango hasta los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, órgano que valientemente se había opuesto a los caprichos de López Obrador", afirmó.

EU reafirma colaboración con México

Ciudad de México/El Universal.-

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, declaró que la visita de una delegación estadounidense, encabezada por la primera dama Jill Biden, para la toma de protesta de Claudia Sheinbaum, reafirma la colaboración entre ambos países.

Al visitar Sonora para inaugurar el consulado de Estados Unidos en Nogales, el embajador Salazar declaró que al invertir también en el consulado en Hermosillo "invertimos en el futuro de la relación".

"A unos días de la histórica toma de protesta de la presidenta electa Claudia Sheinbaum, en la que estará presente la delegación encabezada por la Doctora Jill Biden, primera dama de los Estados Unidos, esta visita reafirma el compromiso de seguir colaborando en nuestras metas compartidas y ver con optimismo la llegada de quien será la primera presidenta de América del Norte", comentó.

"Con una inversión de alrededor de 500 millones de dólares en nuestros consulados generales en Hermosillo y Nogales reafirmamos la importancia que tiene este estado para nuestra relación bilateral", dijo.



Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México

Indicó que en la inauguración del consulado en Hermosillo y en la dedicación del consulado de Nogales, reconoció el liderazgo del gobernador Alfonso Durazo para unir a ambas naciones, particularmente con Arizona, a través del turismo, los lazos económicos, la electromovilidad, las energías limpias y la educación.

"También reconocí su disposición para colaborar en temas en los que trabajamos con el Gobierno de México, tales como seguridad, migración y asuntos económicos", apuntó.

El embajador Ken Salazar dijo que en su visita a Sonora pudo conocer "más a fondo" el papel crucial que juega este estado para la integración económica, así como para la unión de los países en ambos lados de la frontera, "ya que aquí puede constatar que, junto con ser los principales socios comerciales, también somos una familia con lazos irrompibles".

"En San Luis Río Colorado, junto con el gobernador Durazo, señalé la importancia de empatar los esfuerzos conjuntos en nuestra frontera compartida para construir una frontera del siglo XXI que sea moderna, segura y eficiente.

"Al hacerlo, maximizamos los beneficios que surgen del T-MEC y del nearshoring, reducimos los tiempos de espera, fortalecemos los lazos de las comunidades fronterizas y contribuimos a que América del Norte sea más competitiva. Todo esto, en beneficio de nuestras naciones, su prosperidad y seguridad", destacó Salazar.



En la Ciudad de México, el Congreso local, en su calidad de Constituyente Permanente, aprobó con 43 votos a favor y 19 en contra la reforma constitucional.

Congresos en ocho entidades ratifican reforma a la Guardia

Ciudad de México/El Universal.-

A menos de un día de que el Senado de la República aprobara la reforma constitucional que traslada la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), al menos siete Congresos estatales ratificaron la minuta.

A unas horas de haber sido enviada a las Legislaturas estatales, la reforma fue aprobada por Tabasco, Zacatecas, Quintana Roo, Ciudad de México, Sinaloa, Tlaxcala, Baja California y Yucatán, y estaba pendiente en Morelos y Colima. El Congreso de Tabasco fue el primero en aprobar la modificación, con 27 votos a favor y ocho en contra, para lo cual Morena se apoyó de sus aliados del Partido Verde y el PT.

Una de las bancadas que se opuso a esta nueva legislación fue la del PRD, por lo que desde tribuna su coordinador parlamentario, Nelson Gallegos, acusó que la iniciativa aprobada por los morenistas contiene errores y por las prisas no se revisó, por lo que es una modificación confusa y peligrosa.

En Zacatecas, con 18 votos a favor y 12 en contra, la Legislatura local se convirtió en la segunda entidad en aprobar la reforma.

Los votos a favor fueron del "bloque oficialista" de Morena, PT, PVEM y Nueva Alianza, mientras que la negativa fue por parte del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, quienes argumentaron que la modificación lleva a una militarización de la seguridad pública del país que violenta la Constitución, porque la Guardia Nacional debe ser una corporación de corte civil.

En la Ciudad de México, el Congreso local, en su calidad de Constituyente Permanente, aprobó con 43 votos a favor y 19 en contra la reforma constitucional.

En Quintana Roo -en plena contingencia por las afectaciones provocadas por el huracán Helene en la zona norte de la entidad-, el Congreso estatal aprobó la modificación constitucional.

José Luis Pech, diputado de oposición por Movimiento Ciudadano, subrayó que lo votado, en materia de Guardia Nacional y Ejército, afectará a "hijos y nietos".

Recordó que, como senador, hace cuatro años, votó a favor la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la reforma constitucional que le dio vida a la Guardia Nacional, que tuviera mando civil "y es lo que va a desaparecer ahora", para que después de cinco años los militares regresaran a los cuarteles, fortaleciendo además a las policías locales.

En Sinaloa, el Congreso del estado aprobó en sesión extraordinaria, con 27 votos a favor y dos en contra, la minuta que envió el Senado sobre la Guardia Nacional.

En Tlaxcala, con el rechazo de la oposición, pero con la mayoría de Morena, la Cámara de Diputados estatal avaló la minuta de la reforma constitucional con 17 votos a favor y tres en contra.

Para este jueves se espera que la reforma sea contemplada a discusión en los congresos de Tamaulipas, el Estado de México y Michoacán, además de que el viernes podría ser avalada por Sonora y Baja California Sur.

Contienda en AN será sin descalificaciones

Ciudad de México/El Universal.-

Jorge Romero, aspirante a la dirigencia nacional del PAN, se comprometió a realizar una campaña de unidad, sin ataques o descalificaciones a su adversaria, Adriana Dávila, así como, de ganar, impulsar una reforma estatutaria para abrir la afiliación inmediata de ciudadanos al partido y revisar la política de alianzas con otras fuerzas políticas.

En entrevista después de la Comisión Nacional del CEN del PAN organizadora del proceso interno, les entregó el registro como candidato, se comprometió a cuidar la unidad del partido, sumar todas las voces y aseguró que contrario a lo que muchos piensan, está es una contienda real donde saldrá una dirigencia que se opondrá a las reformas y políticas tóxicas del actual gobierno.

En la sede nacional del PAN, dijo que actualmente hay 300 mil militantes, pero fueron más de 10 millones las personas que votaron por el partido en las pasadas elecciones, "por lo que ellos deben tener voz y voto dentro del PAN".

"Tenemos que plasmarlo en una reforma estatutaria que si nosotros ganamos, lo primero que haremos es convocar a una reforma estatutaria para



Jorge Romero, aspirante a la dirigencia nacional del PAN

la afiliación inmediata a quien quiera acercarse al partido, de puertas abiertas a la sociedad, para que ellos decidan quiénes serán nuestros dirigentes y nuestros candidatos".

Cuestionado sobre la política de alianzas con el PRI y otros partidos, dijo que ese será un gran debate interno y lo que se decida al respecto será producto de esa discusión y no de la decisión de un sólo dirigente.

"Yo he escuchado todas las voces,

hay quienes dicen que ya debemos apostar por nuestra propia esencia, de cierta manera yo coincido con ellos, pero por supuesto que vamos a hacer el dibujo, el diseño para ser competitivos en el 2027".

"Y lo vamos a hacer, lo puedo asegurar, no hay mal que dure 100 años. Estamos llamados a ser una alternativa que no sólo se oponga a todo, sino que tengamos nuestra propia agenda que le importe a la gente", concluyó.

PAN envía "carta de deslinde" al rey de España

Ciudad de México/El Universal.-

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), a través de su Coordinadora Noemí Berenice Luna Ayala, hizo llegar este miércoles al Embajador de España en México, Juan Duarte Cuadrado, una "carta de deslinde del pueblo de México" ante la omisión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, de invitar al rey de España, Felipe VI, a su toma de protesta.

En la misiva, las y los diputados federales del PAN precisaron coincidir con la presidenta electa Sheinbaum en que "México y España comparten una sólida relación de amistad con importantes vínculos económicos, turísticos y culturales", y advirtieron:

"Nos apartamos tajantemente de cualquier intención de ofender e intervenir en un país democrático y soberano", suscribieron.



Noemí Berenice Luna Ayala

"La raíz de nuestra cultura mexicana tiene un eje fundamental -como dice nuestra Constitución- en su composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; pero, no somos un pueblo unicultural ni tenemos exclusivamente un pasado", señala la coordinadora en la carta.

Noemí Luna dijo que las y los diputados del PAN, respetan la libre autodeterminación votada por el pueblo español en 1978.

"Los múltiples vínculos de la República mexicana y el Reino de España son más que esta escaramuza anecdótica que pronto se debe olvidar. México debe abrazar a todos los pueblos del mundo y respetar el derecho ajeno a gobernarse para lograr la paz como alguna vez pregonó Benito Juárez", concluye la misiva.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO


capillas del CARMEN
 818344-5444
 www.capillasdelcarmen.com
 Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Alessandra Rojo se queda con la alcaldía Cuauhtémoc

Ciudad de México/El Universal.-

Luego de tres meses de batalla legal para defender su triunfo electoral en los tribunales, Alessandra Rojo de la Vega se quedó de forma definitiva e inatacable con la victoria en la alcaldía Cuauhtémoc.

Este miércoles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró como improcedentes las impugnaciones de Morena para anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que Alessandra Rojo de la Vega (PAN-PRD) mantiene su triunfo como alcaldesa electa.

El proyecto de la magistrada Janine Otálora planteaba la improcedencia de los recursos interpuestos por la candidata de Morena, Catalina Monreal, sobre la validez de la elección, así como a la presunta violencia política de género en su contra.

Por tanto, y con el voto unánime de los magistrados, desechó la impugnación de la morenista y quedó firme la sentencia de la Sala Regional del TEPJF de la Ciudad de México, que confirmó la validez de la elección donde resultó ganadora Alessandra Rojo de la Vega.

A través de redes sociales la aliancista celebró el fallo. En un video mensaje aseguró que luego de meses de luchar para defender el voto de los habitantes de la demarcación, comenzará el cambio.

"Durante meses luchamos para



Alessandra Rojo de la Vega mantiene su triunfo como alcaldesa electa.

defender tu voz, para garantizar tus derechos. (...) Hoy es un día para celebrar, no gané yo, ganamos todas y todos. La Sala Superior ha confirmado por unanimidad que hicimos una campaña limpia y honesta, que señalamos y criticamos la corrupción sin agresión", destacó.

El pasado 18 de septiembre, la Sala Regional de la Ciudad de México revocó el acuerdo del Tribunal local que había determinado la nulidad de la elección, por presunta violencia política de género.

Al respecto, la Sala Regional resolvió que los mensajes de Rojo de la Vega no tenían el objetivo de criticar por ser mujer o con contenido estereotipado, sino que, en el contexto del derecho a la libertad de expresión en materia política, respondió a cues-

tionamientos sobre el grupo político de "Los Monreal" al que pertenece, incluyendo a su padre, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal.

La semana pasada, determinó que la violencia política de género por sí sola no basta para anular una elección, sino que se requiere que sea grave, dolosa y determinante.

Este miércoles por la mañana, Rojo de la Vega acudió a las casas de transición de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum y de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para entregar cartas en las que manifiesta su disposición de colaborar con ellas.

Dijo que su intención es que la alcaldía tenga el mejor gobierno de su historia, y por eso buscará coordinarse con Brugada y Sheinbaum.



Hay 700 viviendas dañadas, 14 municipios sin el servicio de luz eléctrica e incommunicados

"John" deja 4 muertos en Guerrero

Chilpancingo, Gro./El Universal.-

El huracán "John" convertido en tormenta tropical, ha dejado cuatro personas muertas, 700 viviendas dañadas, al menos 337 árboles derribados, 14 municipios sin el servicio de luz eléctrica e incommunicados según informó la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Protección Civil informó que con las lluvias y los fuertes vientos se desprendieron 250 techos en viviendas, 150 de las cuales colapsaron.

Los municipios de Marquelia, Copala, Juchitán, Cuajinicuilapa, San Marcos, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Tecoaapa, Azoyú, Acatepec y Tlacoapa seguían sin servicio de energía eléctrica.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el huracán "John" tocó tierra a las 9:15 de la noche del lunes en el municipio de Marquelia en la Costa Chica de Guerrero.

Sin embargo, los cuatro fallecimien-

tos ocurrieron en los municipios de Tlacoachistlahuaca y Tecoaapa en la Costa Chica y en Malinaltepec, en la Montaña.

De acuerdo con los reportes, la madrugada de este martes, en la colonia Santiago Apóstol, un alud de tierra cayó sobre una vivienda y aplastó a los habitantes. Ahí murió enterrado un niño de 10 años de edad y una mujer de 43.

Mientras que en la comunidad de Paraje Montero, en Malinaltepec, a una mujer identificada como Rufina López, le cayó una barda sobre su casa de madera debido al reblandecimiento por las constantes lluvias y la aplastó. La mujer fue rescatada por sus vecinos y llevada a la comisaría donde es velada.

En el municipio de Tecoaapa murió un joven a quien le cayó una barda encima.

En Acapulco, decenas de colonias están inundadas y hay deslaves en la avenida Escénica. También se reportó que siete de las ocho presas del estado están en su límite.

Desaparecer al INAI amenaza derechos

Ciudad de México/El Universal.-

Quitar al INAI la tutela del acceso a la información pública y la protección de los datos personales podría ocasionar parcialidad en la garantía de estos derechos humanos, advirtió Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante su participación en la 13ª edición del Seminario Internacional: "Combate a la corrupción: volver a empezar", organizado por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, explicó que debe existir una autoridad autónoma de los poderes del Estado que supervise que el derecho a saber, para que el derecho a la protección de datos personales se cumpla plenamente y contribuya al combate a la corrupción.

"El fenómeno de la corrupción conduce precisamente a destruir un Estado de derecho, un Estado de instituciones, un Estado que le ha costado a las y los mexicanos muchísimo en el anhelo de combatir la corrupción", expuso.

Alcalá Méndez recordó la propuesta



Adrián Alcalá Méndez

del equipo de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, para crear una Agencia Nacional Anticorrupción en cuyo diseño, dijo, deben participar las personas. "La sociedad civil debe ser escuchada en la implementación y en el diseño de esa Agencia y tomar en cuenta lo que ha servido".

En el panel participaron también Roberto Moreno Herrera, secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); Vania Pérez Morales, integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA; Rafael Ruiz Mena, Jefe de la Unidad de Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y Nancy García, del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, quien moderó la mesa.

Aeroméxico continúa negociaciones con ASPA

Ciudad de México/El Universal.-

Aeroméxico informó que siguen las negociaciones relacionadas con el proceso de revisión del contrato colectivo de trabajo con la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA).

La aerolínea aseguró que mantiene su firme compromiso de fortalecer el contrato colectivo con el propósito de que sus pilotos continúen gozando de la mejor remuneración, beneficios y el más alto nivel de bienestar de la industria aérea del país.

La propuesta integral presentada y explicada a detalle a la dirección sindical mejora, significativamente, los niveles de compensación que prevalecían previo a la crisis global causada por la pandemia del Covid-19.

"Tenemos confianza en que el proceso de revisión concluirá de manera exitosa a la brevedad, permitiendo que nuestras operaciones se mantengan como hasta ahora, de manera normal, en beneficio de nuestros clientes", indicó la aerolínea, en un comunicado.

Asimismo, la aerolínea reconoció a las autoridades del Gobierno de México que participan de manera imparcial en las formalidades de este proceso.

Los pilotos de ASPA que trabajan para Grupo Aeroméxico están en medio de una negociación con la aerolínea debido a que el próximo 1 de octubre se vence el convenio que permitió reducir costos durante la pan-



ASPA reclama la restitución de 400 millones de dólares y la recuperación de algunas prestaciones.

demia, pero que representó el recorte de sueldos y pérdida de algunas prestaciones para pilotos y sobrecargos.

ASPA reclama la restitución de 400 millones de dólares y la recuperación de algunas prestaciones.

El sindicato considera que Aeroméxico ya está en condiciones financieras para regresarle a los pilotos lo que cedieron durante la pandemia.

PILOTOS DE ASPA SE MANIFIESTAN EN EL AICM

Los pilotos de ASPA se manifestaron este miércoles en las instala-

ciones de la Terminal 2 del AICM para hacer público el desinterés de la aerolínea por alcanzar un acuerdo en la revisión contractual en tiempo y forma, que evite afectaciones a los pasajeros.

"Los pilotos hemos expresado nuestra disposición para negociar acuerdos en beneficio mutuo. No pretendemos más de lo que merecemos, pero lo que ofrece la administración de la aerolínea está lejos de ser justo", indicó ASPA.

Por lo tanto, como trabajadores en su derecho de buscar mejoras laborales, mantienen el emplazamiento a huelga para el primer minuto del 1 de octubre.

Ciudad de México/El Universal.-

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aseguró que según cifras de la Unión de Comerciantes de Culiacán las pérdidas económicas generadas por la violencia en la capital sinaloense se estiman en 800 millones de pesos, por lo que exigió a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que actúen de manera inmediata y coordinada para restaurar la paz en esa entidad.

"Hacemos un llamado urgente para que el gobierno garantice la seguridad de los culiacanenses. Ya que la falta de ésta, amenaza la vida de todas las personas, pone en peligro la inversión, el crecimiento económico y la estabilidad de las familias. Es necesario que se tomen medidas concretas que brinden un entorno más seguro para todos", expresó en un comunicado.

Sostuvo que este escenario es muestra clara de cómo está siendo afectada no solo la integridad de las personas, sino también la viabilidad de las empresas y el desarrollo económico de la región.

La Coparmex mencionó que el alza de violencia que se ha suscitado en las últimas tres semanas ha sumido a los ciudadanos en un clima de temor e incertidumbre, limitando su libertad y poniendo en riesgo la vida de miles de personas.

"El impacto de esta violencia ha afectado a la economía local. Los cier-

"Por violencia en Sinaloa, pérdidas económicas ascienden a 800 mdp"



El paro de actividades económicas ha dejado a muchas familias en una situación de vulnerabilidad

res temporales de negocios y la disminución de actividades comerciales en Culiacán y otras localidades, han generado pérdidas considerables, dañando tanto a empresarios como a trabajadores. El paro de actividades económicas ha dejado a muchas familias en una situación de vulnerabilidad, aumentando la incertidumbre sobre el futuro del empleo y la estabilidad financiera en el estado", agregó.

Destacó que es fundamental adoptar políticas públicas sostenibles que, además de combatir la delincuencia,

restauran la confianza en las instituciones y promuevan condiciones favorables para el desarrollo económico.

"Solo mediante acciones coordinadas y de largo plazo será posible garantizar un entorno seguro y próspero", añadió.

Además de que el paro obligado a las actividades económica por la violencia deja a "muchas familias en una situación de vulnerabilidad, aumentando la incertidumbre sobre el futuro del empleo y la estabilidad financiera en el estado".



El estado con más feminicidios en lo que va del 2024 es Nuevo León con 47

En ocho meses, México registra 523 feminicidios

Ciudad de México/El Universal.-

De enero a agosto de 2024, México registra 523 feminicidios. En promedio, se han registrado 2 feminicidios diarios; de acuerdo con el reporte mensual publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los estados con más feminicidios en lo que va del 2024 son: Nuevo León con 47; Estado de México con 43; Morelos con 40; Ciudad de México y Veracruz con 37, respectivamente. Le sigue Puebla con 32 feminicidios; Chihuahua con 30; Baja California con 19; Jalisco con 18; Chiapas con 17; Tabasco con 16, y Coahuila y Guerrero

con 15 cada uno.

Morelos encabeza la lista de tendencia de feminicidios por cada 100 mil habitantes con 3.79; le sigue Baja California Sur con 1.61; Chihuahua y Nuevo León con 1.50, respectivamente; Tabasco con 1.27 y Sonora con 1.23. Por su parte, la tendencia nacional es de 0.77, de acuerdo con dicho reporte.

Los municipios con más víctimas durante el 2024 son: Juárez (Chihuahua) con 16; Tijuana (Baja California) con 12; Iztapalapa (CDMX) con 11; Chihuahua (Chihuahua) con 9; y García y Monterrey (Nuevo León) y Puebla (Puebla) con 8 cada uno.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	53,653.95	53,190.93	-0.86%
MEXICO BIVA	1,092.36	1,083.90	-0.77%
NUEVA YORK	42,208.22	41,914.75	-0.70%

Intereses			
TIE 28 días	10.9199	Cetes 28 días	10.35
Udis 26	8.245227		
TIE 91 días	11.1768	Cetes 91 días	10.47
Udis 27	8.245712		
TIE 182 días	11.3280	Cetes 182 días	10.36
Udis 28	8.246197		
GPP	8.54	Cetes 350 días	10.38
Udis 29	8.246682		

Metales	
Centenario	\$43,700.0
Plata México	\$618.17

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$19.05	\$20.13
Interbancario 24	\$19.31	\$19.32
Interbancario 25	\$19.67	\$19.68

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	65.51
Brent	73.46
WTI	69.69



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mundo Financiero

25 de septiembre 2024

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	19.5870			
Dólar	19.05		20.13	Hoy: 10.35, Anterior: 10.40
30 centavos más				
IPyC	53,190.93			
Euro	21.60		22.14	
49 centavos más				
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 463.02 pts	0.13542	0.13562	Baja 293.47 pts
0.86% menos / 0.00076 centavos más / 0.70% menos				

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5722.26	5732.93
BOVESPA	131586.	132155.
NASDAQ 100 Index	19972.6	19944.8
DOW JONES	41914.7	42208.2
NIKKEI	37870.2	37940.5

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Banco Mexicano, World Gold Council (WGC)

Moody's advierte por Pemex y tema fiscal

Ciudad de México/El Universal.- A pesar de la reforma judicial y otros cambios estructurales que se aprobarán, Moody's sigue viendo a México con grado de inversión, pero hay preocupaciones e incertidumbre por el deterioro fiscal, debilidad en el crecimiento económico y la presión del apoyo a Pemex.

En el evento anual Moody's Inside Latam México, el analista soberano para el país de la agencia, Renzo Merino, ve poco probable una baja en la calificación, actualmente en el rango de "Baa2" con perspectiva estable.

"Un cambio brusco en la calificación es poco probable sin un choque material que afecte el perfil crediticio. Para poner en contexto eso solo ocurrió en la pandemia", señaló el analista.

Para una pérdida del grado de inversión, indicó, se tendría que tener un deterioro institucional mayor y que las perspectivas macroeconómicas del país sean débiles.

Hace un año, comentó, la expectativa para el país aún era buena, pues se esperaba que la llegada de empresas extranjeras detonara una mayor inversión y crecimiento económico, impulsada por el nearshoring.



La petrolera podría requerir hasta 20 mil millones de dólares en apoyo gubernamental en 2026.

Sin embargo, destacó que muchos de los anuncios de inversión o proyectos no se han materializado, al tiempo que surgieron preocupaciones en el ámbito político después de las elecciones presidenciales y los cambios esperados por la próxima

administración.

"En junio, nuestra expectativa era que México iba a desafiar la historia, porque normalmente los años electorales tienden a no ser buenos en términos de crecimiento, pero con todo y nearshoring esperábamos una tendencia de crecimiento de entre 2.5% y 3% para los próximos años", dijo.

El nuevo gobierno que encabezará Claudia Sheinbaum enfrentará un rompecabezas fiscal, ante el elevado apoyo a Pemex y presiones en el gasto por programas sociales, alertó ayer la agencia.

Roxana Muñoz, analista de Moody's para Pemex, señaló que la petrolera podría requerir hasta 20 mil millones de dólares en apoyo gubernamental en 2026 debido a su delicada situación financiera.

Muñoz explicó que la empresa comenzó y finalizará el sexenio enfrentando numerosos desafíos, ya que las refineras siguen generando pérdidas, las presiones fiscales aumentan y no se prevé una mejora en el corto plazo.

Agregó que la próxima administración podría sorprender con medidas como una mayor apertura a la inversión privada o nuevos acuerdos con el sindicato sobre el tema de pensiones.

Femsa anuncia llegada de Carlos Arroyo

Ciudad de México/El Universal.- Fomento Económico Mexicano (Femsa) informó que el director general de Oxxo, Carlos Arenas, decidió jubilarse tras 40 años en la empresa y será sucedido por Carlos Arroyo Rico a partir del 19 de noviembre, iniciando un proceso de transición que culminará el 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con la compañía, Carlos Arroyo, con más de 25 años de experiencia en comercio minorista y comida rápida en Walmart y The Coca-Cola Company, ocupará el cargo de director general de la división Oxxo México, en sustitución de Arenas y reportando directamente a José Antonio Fernández Garza, director general de Femsa prox-

imidad y salud. Su último cargo fue como director general de Grupo Diagnóstico Proa.

"Me da mucho gusto dar la bienvenida a Carlos Arroyo, conociendo su trayectoria y, sobre todo, su estilo de liderazgo que va acorde con nuestra cultura, estoy seguro de que su integración a nuestra empresa fluirá con agilidad y que llevará a OXXO México a potenciar su generación de valor", comentó José Antonio Fernández Carbajal, presidente ejecutivo del consejo de administración y director general de Femsa.

José Antonio Fernández Carbajal destacó la trayectoria de Carlos Arenas, quien durante cuatro décadas dirigió a Oxxo México, consolidando una empresa con más de 180 mil colaboradores que atiende diariamente a 14 millones de clientes y contribuye a las comunidades.

La firma resaltó que durante su gestión, Arenas implementó procesos y sistemas que fortalecieron la estructura y funcionalidad de la empresa, además de desarrollar canales para promover la cultura organizacional de Oxxo.



El director general de Oxxo, Carlos Arenas, decidió jubilarse tras 40 años en la empresa y será sucedido por Carlos Arroyo a partir del 19 de noviembre

Reconocen a Antonio Leonardo Castanón

Alma Torres Torres.- Por su liderazgo, emprendimiento e innovación para la salud de todos los mexicanos, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (Canaco) otorgó la Presea Pedro Maiz a Antonio Leonardo Castanón, Presidente de Farmacias del Ahorro.

Fernando Canales Stelzer, presidente de la Canaco fue el encargado de entregar la Presea al galardonado.

Canales Stelzer destacó la importancia de reconocer los esfuerzos de quienes, como Antonio Leonardo, han dedicado tiempo y esfuerzo a contribuir de manera responsable a la comunidad.

"Al poner en el centro de las decisiones la salud de las personas, Antonio reconoce el impacto positivo de su emprendimiento en el desarrollo humano de las y los mexicanos. Sin buena salud y nutrición, actividades como la educación, el deporte, el empleo y el crecimiento económico de una región no serían posibles", dijo. Asimismo, hizo un llamado urgente



La Canaco otorgó la Presea Pedro Maiz a Antonio Leonardo Castanón, Presidente de Farmacias del Ahorro.

a combatir la apatía política y fortalecer la democracia.

"No se trata solo de votar en las elecciones, sino de ser parte activa de nuestra comunidad, de involucrarnos en debates, de participar en las organizaciones locales, de alzar nuestra voz y promover la discusión de los asuntos públicos entre iguales", comentó.

"Para de esta manera, fomentar una conciencia colectiva de las soluciones para atender las necesidades locales y nacionales", comentó.

Por su parte, el empresario agradeció el reconocimiento que le hizo la Cámara de Comercio de Monterrey y compartió con los empresarios que asistieron al evento, la historia de su

empresa y la forma en que Farmacias del Ahorro se ha consolidado como una de las cadenas farmacéuticas más exitosas en el país.

Dicha empresa ha sido un referente de calidad, servicio y empatía con las familias mexicanas. A través de la Fundación de Farmacias del Ahorro, se han impulsado acciones en pro de la salud, del desarrollo de las personas con capacidades diferentes, de la nutrición y el combate a la pobreza.

La Presea Pedro Maiz es un reconocimiento anual que la Canaco Monterrey otorga, desde hace 32 años, a personas con probada honorabilidad, destacada trayectoria empresarial y sólido compromiso con la sociedad.



"La temporada de lluvias continua, y conmovidos por esta situación de dificultad, es que consideramos que es momento de regresar a la comunidad un poco de lo mucho que nos ha dado"

Entrega la CMIC materiales para afectados por 'Alberto'

Alma Torres Torres.-

A fin de apoyar a la población vulnerable de Nuevo León, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) de Nuevo León unió esfuerzos de nueva cuenta con la Secretaría de Inclusión e Igualdad.

Los afiliados a CMIC entregaron material para construcción que la dependencia destinará a familias cuyas viviendas sufrieron daños durante la tormenta "Alberto".

Martha Herrera, Secretaria de Inclusión e Igualdad señaló que tras el paso del fenómeno meteorológico, la Secretaría realizó un inventario para cuantificar las afectaciones y necesidades de los pobladores de 36 municipios que fueron alcanzados por las lluvias.

Herrera destacó algunos resultados de la relación permanente que mantienen con la CMIC, entre los que se cuenta la reciente aula móvil que proporcionó la Cámara para capacitación y que se instaló en el municipio de Juárez.

Recordó que durante la ayuda humanitaria que prestó la Secretaría en junio pasado a 176 mil familias, tras la llegada de "Alberto" a Nuevo León, recibieron la solidaridad de las empresas de CMIC.

"Con esta donación que hacen de láminas, también de impermeabilizante, créanme que hacen la diferen-

cia", aseguró.

"A veces no nos damos cuenta de lo que significa una lamina para una familia, pero cuando visitamos una vivienda nos damos cuenta que esta lamina lo es todo, esa lamina protege a niños a niñas, adultos mayores a personas con discapacidad", detalló.

En este sentido, Roberto Macías, Presidente de CMIC Nuevo León dio a conocer sobre el compromiso social de la Cámara con las familias neolonesas.

"La temporada de lluvias continua, y conmovidos por esta situación de dificultad, es que consideramos que es momento de regresar a la comunidad un poco de lo mucho que nos ha dado", señaló.

"En representación de todos los empresarios del sector, afiliados a esta Cámara, hago entrega de un donativo de cuatrocientos mil pesos en especie, consistente en láminas e impermeabilizante".

"Con el fin de contribuir a la recuperación material de las familias afectadas y todos aquellos que han sufrido los embates de este fenómeno natural, así como también, a fin de prepararnos para las venideras lluvias", dijo.

"A través de este acto reiteramos nuestro compromiso con el Estado y la comunidad neolonesa como aliados estratégicos en el desarrollo y bienestar de Nuevo León", puntualizó.

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Rodolfo Eguía Espinoza. Fecha, hora y lugar de audiencia: En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del 8 ocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, la audiencia se celebrará presencialmente o en línea, es decir, en las salas de remates judiciales o por medio de videoconferencia, podrán incorporarse mediante el programa "Teams Microsoft", en la siguiente liga web: <https://www.pjnel.gob.mx/SMJUR/10559140160437> con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet. Especificarán sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperarán a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar a los correos electrónicos juan.bravo@pjnel.gob.mx patricia.pena@pjnel.gob.mx y gonzalo.hernandez@pjnel.gob.mx, con el número del expediente judicial en el apartado "asunto", una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial (1), documento con el que justifiquen su personalidad, con facultades para articular o absolver posiciones según sea el caso, o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma, sobre todo cuando se trate de algún sobre cerrado que contenga pliego de posiciones. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos 3 tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el micrositio: <https://www.pjnel.gob.mx/RematesJudiciales>. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el Número 35 de la manzana Número 423 del Fraccionamiento San Bernabé VIII de esta ciudad y con las siguientes medidas y colindancia: Al Noreste mide 7mts. Y colinda con el lote número 11. Al sureste mide 17.15mts y colinda con el lote número 34. Al suroeste mide 7mts y colinda con la Calle Caballo. Al Noroeste mide 17.15mts y colinda con el lote número 36. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste colinda la calle Tablero. Al Sureste colinda con la calle Jaque. Al Suoeste colinda con la calle Caballo y al Noroeste colinda con la calle Ajedrez, con una superficie total de 120.05mts2. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 9621 de la calle Caballo de dicho Fraccionamiento. Titular y porcentaje del bien a rematar: el bien inmueble embargado a la parte demandada Rodolfo Eguía Espinoza, \$890,000.00 (ochocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), del valor comercial, tomándose como postura legal la suma de \$296,666.66 (doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento el valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho escrito, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del 50% cincuenta por ciento del valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de \$44,500.00 (cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 13759/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Balderras Márquez, endosatario en procuración de Tomás Ramírez Álvarez, en contra de Rodolfo Eguía Espinoza, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse 3 tres veces dentro de 9 nueve días en alguno de los periódicos Milenio, El Norte o El Porvenir, de circulación amplia de esta entidad federativa, a elección de la parte actora, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Do fe.

(5) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; cualquier otra identificación oficial con fotografía y finca expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Trátese de extranjeros, el documento migratorio que corresponda emitido por la autoridad competente; el certificado de matrícula consular expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.

LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(13, 19 Y 26)

EDICTO

Se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a fin que tenga verificativo en el local de este juzgado, el remate en Pública Subasta y Primer Almoneda, respecto del 25% (veinticinco por ciento) que les corresponde a las demandadas ANDREA LETICIA RODRIGUEZ VILLARREAL Y BLANCA HILDA RODRIGUEZ VILLARREAL, de los siguientes bienes inmuebles: a) "Un lote de terreno ubicado en el rancho la Palma Sección Concepción Berlanga de este municipio de Montemorelos, Nuevo León, en la cual tiene la siguiente medidas y colindancias: al norte mide 158 metros con Baldomero Treviño, al sur mide 156.00 metros con Abel García y callejón de por medio, al oriente mide 191.00 metros con Octavio Silva Cavazos y al poniente mide 191.00 con Guillermo Silva. Inscrito ante dicha Dependencia, bajo el número 1484, volumen XV, Libro XL, Sección I Propiedad, Unidad Montemorelos, N.L., de fecha 28 veintiocho de octubre de 2009 dos mil nueve"; b) un lote de terreno secano situado sobre la porción de JOSE DE LEON, en el punto de Gachupines, demarcación DR. BALLESTEROS de este municipio de Montemorelos, Nuevo León, identificado como el lote número 1, del plano de subdivisión y del cual tiene las siguientes medidas y colindancia: al Noreste mide 130.97 metros y colinda con herederos del señor Arcadio Alanís al sur 130.97 metros y colinda con camino que conduce a Pedernales, al oriente 194.88 metros y colinda con Gumersindo Alanís y al poniente mide 194.88 metros y colinda el lote número 2 y tiene una superficie total de 25.523.443 metros cuadrados el 50% por ciento de hortenasia transmitido por Juan Eguía Hernández, ver número 702, volumen VIII, Libro XL, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2009, dicha propiedad se encuentra a nombre de BRUNO RODRIGUEZ ALVARADO Y HORTENCIA MARROQUIN GOMEZ, bajo la inscripción número 28, volumen I, Libro XX, Sección I, Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 3 de febrero de 1989. Inscrito bajo el número 1485, volumen XV, libro XL, Sección I Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2009 dos mil nueve. Por lo que conqvéase a postores, mediante edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una vez cada 3 tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este H. Juzgado; En la inteligencia que los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, deberán exhibir una cantidad igual por lo menos al 10% (diez por ciento) efectivo del valor de los bienes que se rematarán, en la inteligencia de que se toma como postura legal para intervenir en la audiencia de primera almoneda, respecto del primer bien inmueble referido, será la cantidad de \$1,519,341.33 (un millón quinientos diecinueve mil trescientos cuarenta y un pesos 33/100 moneda nacional), suma la anterior que corresponde a las 2/3 (dos terceras) partes del valor del referido bien raíz. Del mismo modo, dígase que la postura legal que servirá de base para la celebración de la audiencia de primera almoneda, respecto del segundo bien inmueble, será la cantidad de \$1,361,249.60 (un millón trescientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional), la cual corresponde a las dos terceras partes del valor del referido bien raíz. Lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. A su vez, se reitera que los postores que se interesen en intervenir en el remate, deberán consignar por escrito, certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del primer bien inmueble, la cual ascienda a la suma de \$227,901.20 (doscientos veintisiete mil novecientos un pesos 20/100 moneda nacional) del valor pericial del primer bien inmueble embargado, la cual asciende a la suma de \$2,279,012.00 (dos millones doscientos sesenta y nueve mil doce pesos 00/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, aplicado. Igualmente, se reitera que los postores que se interesen en intervenir en el remate, deberán consignar por escrito certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del segundo bien inmueble, la cual ascienda a la suma de \$204,187.44 (doscientos cuatro mil ciento ochenta y siete pesos 44/100 moneda nacional), en la inteligencia que este último bien embargado, solamente lo fue por la cantidad de \$220,988.00 (doscientos veinte mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), que es la diferencia resultante del valor del primer inmueble con la cantidad líquida adeudada. Reiterando a los postores que deseen intervenir dentro de la audiencia de remate, que la diligencia se llevará a cabo en forma presencial, a través de conferencia vía remota, la cual se desahogará con la asistencia personal de las partes, y en su caso de los postores que se presente, en la sala oral de audiencias adjunta a este H. Tribunal, quienes deberán consignar la cantidad a fin de participar en el remate, con al menos una hora antes de la citada audiencia. Lo anterior dentro de autos del expediente 10/2019, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ARTURO PEÑA MEDINA, en su carácter de apoderado de KARLA DALIA PEÑA MEDINA como albacea de la sucesión a bienes de JERÓNIMO PEÑA CORTES, en contra de ANDREA LETICIA RODRIGUEZ VILLARREAL y otros. Montemorelos, N.L. a 17 de septiembre del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
(23 Y 26)

EDICTO

A la Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha 21 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1321/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Teodoro Martínez Mendoza y Sylvia Martha Alanís Dorra, en contra de Francisco Flores Solís, Olivia Rivera Arce y Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en relación al cumplimiento de contrato privado de promesa de compra-venta de fecha 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve y entrega de la carta liberación del bien inmueble objeto del presente procedimiento, y mediante auto de fecha 6 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prévenágase a Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEAL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MERCEDES AVITIA CASTRO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ARMANDO RODRIGUEZ TAMEZ, ANA MARIA, ARMANDO, JORGE LUIS de apellidos RODRIGUEZ AVITIA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ARMANDO RODRIGUEZ TAMEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 09 de Agosto del 2024

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26)

EDICTO

A LA C. LITISCONSORTE MARIA DOLORES VIUDA DE CANTÚ, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS. SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 655/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ADRIÁN MARTÍNEZ GARZA, ROGELIO SÁENZ CONTRERAS, ROBERTO CUEVA ZAMBRANO Y JUAN ANGEL GONZÁLEZ CONTRERAS EN CONTRA DE MARIA DOLORES VIUDA DE CANTÚ Y OTROS, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA. SE ADIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRATICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

EDICTO

AL C. ROBERTO RAMÍREZ FUENTEVELLA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS. SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 655/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ADRIÁN MARTÍNEZ GARZA, ROGELIO SÁENZ CONTRERAS, ROBERTO CUEVA ZAMBRANO Y JUAN ANGEL GONZÁLEZ CONTRERAS EN CONTRA DE ROBERTO RAMÍREZ FUENTEVELLA Y OTROS, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA. SE ADIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRATICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

EDICTO

Al Ciudadano: Antonio Cervantes Gaitán Domicilio: Ignorado. En fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 512/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Rosa Belia Gaytán Rodríguez, en contra de Antonio Cervantes Gaitán. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; y siendo que a través del proveído dictado en fecha 19 diecinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido demandado Antonio Cervantes Gaitán por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prévenágase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 17 de septiembre de 2024.

ULISES AXEL ARENAS DURÁN
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(25, 26 Y 27)

EDICTO

A Mauricio Eligio Quintanilla Madrid. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente número 663/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Mario Alberto Flores González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Operadora Micropolis, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Comercializadora El Bigote, Sociedad Anónima de Capital Variable y Mauricio Eligio Quintanilla Madrid, por auto dictado el cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 2.-Al señor MAURICIO ELIGIO QUINTANILLA MADRID en su carácter de Obligado Solidario se le reclama lo siguiente: a). El pago de la cantidad de \$1,298,213.12 (Un Millón Milnovecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Trece Pesos 12/100 M. N.) correspondiente a las Cuotas de Mantenimiento, correspondiente del mes de diciembre año 2021-dos mil veintuno a octubre del año 2022-dos mil veintidós más las cantidades que se sigan generando por dicho concepto, hasta en tanto se haga la entrega material y jurídica del inmueble objeto del contrato de arrendamiento. b). El pago de la cantidad de \$295,968.20 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 20/100 M. N.) correspondiente a las Cuotas de Mantenimiento, correspondiente del mes de diciembre año 2021-dos mil veintuno a octubre del año 2022-dos mil veintidós más las cantidades que se sigan generando por dicho concepto, hasta en tanto se haga la entrega material y jurídica del inmueble. c).- El pago de la pena pactada consistente en la cantidad de dinero que se genere de acuerdo al valor de la renta que se encuentre vigente desde la fecha en que se declare la rescisión del contrato de arrendamiento hasta el mes de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés. d). El pago de los intereses moratorios por la falta de pago puntual y oportuno que se generen por concepto de la falta de pago de la renta a partir de la fecha en que se hace exigible el citado concepto hasta que se paguen las rentas que se reclaman. e). El pago de los intereses moratorios por la falta de pago puntual y oportuno que se generen por concepto de la falta de pago de las cuotas de mantenimiento a partir de la fecha en que se hace exigible el citado concepto hasta que se paguen las cuotas de mantenimiento que se reclaman. f). El pago de las cantidades que resulten por conceptos de Cuotas de Servicio de Agua y Drenaje y Estacionamiento, las que habrán de cuantificarse en su caso hasta que se haga la entrega material y jurídica del inmueble. g). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio hasta su conclusión, mismos que habrán de cuantificarse de acuerdo a la ley. Quedando a disposición de dicha persona, en el local de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Mezzanine del Centro de Justicia Civil y Mercantil, situado en Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: contrato de arrendamiento ratificado, copia certificada de escritura 21,609, convenio de cesión ratificado, dos copias simples de movimientos de actualización de situación fiscal, copia de recibo de CFE, copia simple de constancia de situación fiscal, copia de escritura 11,338, acta fuera de protocolo 060/101,977/2022, notificación de incumplimiento, acta fuera de protocolo 060/102,945/2022 y escrito de 24 de noviembre de 2022, debidamente selladas y rubricadas por la secretaria de este juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por último, prévenágase a Mauricio Eligio Quintanilla Madrid, para que señale domicilio convencional a fin de oír y recibir notificaciones derivadas del presente juicio, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de las instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Do fe.

ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(25, 26 Y 27)

EDICTO

C. LILIANA ALICIA ROMERO ARAGÓN DOMICILIO: DESCONOCIDO En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 561, 564, 612, 614 y 615 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dentro del expediente judicial número 272/2015, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por Liliana Alicia Romero Aragón, en contra de Carlos David Dominguez Medina. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada incidental y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Liliana Alicia Romero Aragón, por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 3 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prévenágase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsecuentes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fija en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LICENCIADA KARLA DANIELLA CASTRO SALAS
LA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(25, 26 Y 27)

EDICTO

Cesar Augusto Elizondo Villarreal y Blanca Esthela Elizondo Villarreal, domicilio ignorado. En fecha veintuno de junio del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 663/2022, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jorge Alberto Elizondo García, en contra de Cesar Augusto Elizondo Villarreal y Blanca Esthela Elizondo Villarreal, al haberse realizado la búsqueda de Cesar Augusto Elizondo Villarreal y Blanca Esthela Elizondo Villarreal, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas para que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prévenágase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Do fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

EDICTO

Al señor Rubén Gerardo Garza Jarero. Con domicilio: Desconocido En cumplimiento al auto dictado por esta autoridad el día 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente judicial 269/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto de la niña Rosalinda Garza Monsivais, promovido por la ciudadana Jessica Ivonne Monsivais Reyes, en contra del señor Rubén Gerardo Garza Jarero, se ordenó notificar al ciudadano Rubén Gerardo Garza Jarero el presente procedimiento, mismo que fue admitido el 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico El Porvenir, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente en que quede notificado de tal llamado a juicio, acuda al local de éste Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de que ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones que hacer valer y ofrezca pruebas de su intención con las formalidades que establece el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición, las copias simples del escrito inicial de la parte actora. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos de la materia, prévenágase al ciudadano Rubén Gerardo Garza Jarero, a fin de que dentro del término para dar contestación a la demanda, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de instructivo que se insertará en la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este Juzgado. Do fe. Monterrey, Nuevo León a 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA.
(24, 25 Y 26)

EDICTO

Al ciudadano Edelmiro Coronado de la Rosa, con domicilio ignorado. En fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1419/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Laura Patricia Coronado Mata, en contra de Joel Coronado de la Rosa, Mateo Coronado de la Rosa y el referido codemandado, y mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al codemandado por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prévenágase al demandado para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

DIANA CATALINA HERNÁNDEZ GALLEGOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 1275/2023 el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Jesús M. Juárez, también conocido como Jesús Juárez Miranda, Jesús M. Juárez Miranda y Jesús Juárez, así como Dolores Tovar Elizalde, también conocida como Ma. Dolores Tobar Elisaldi, Dolores Tovar, Dolores Tovar vida de Juárez y Dolores T



Acusan de cargos penales al alcalde de Nueva York

Los cargos imputados contra Eric Adams presumen estar relacionados con una investigación por corrupción pública que comenzó en 2021.

El Universal/EU.-

El alcalde Eric Adams ha sido acusado de cargos penales federales, según personas con conocimiento del asunto, y será el primer alcalde en la historia de la ciudad de Nueva York en ser inculcado mientras estaba en el cargo, reportó el diario The New York Times.

La acusación está sellada y no está claro qué cargo o cargos enfrentará, indicó el medio. Adams alguna vez se llamó a sí mismo "el futuro del Partido Demócrata" y el "Biden de Brooklyn".

Ahora las perspectivas del alcalde de ganar un segundo mandato (y cumplir el resto de su mandato) están en peligro, difundió el Times. Los fiscales federales, el FBI y el Departamento de Investigación de la ciudad anunciarán los detalles el jueves, indicó el medio.

Según el medio, los cargos parecen surgir de una amplia



El alcalde señaló que cree ser víctima de una persecución política debido a su defensa de los neoyorquinos.

investigación sobre corrupción pública que comenzó en 2021 y examinó si el alcalde y su campaña conspiraron con el gobierno turco ese año para recibir donaciones extranjeras ilegales.

Además, la investigación federal examinó si Adams presionó a

los funcionarios del Departamento de Bomberos de Nueva York para que aprobaran un nuevo edificio de gran altura para el consulado turco a pesar de las preocupaciones de seguridad.

Los agentes también investigaron valiosas mejoras de vuelo

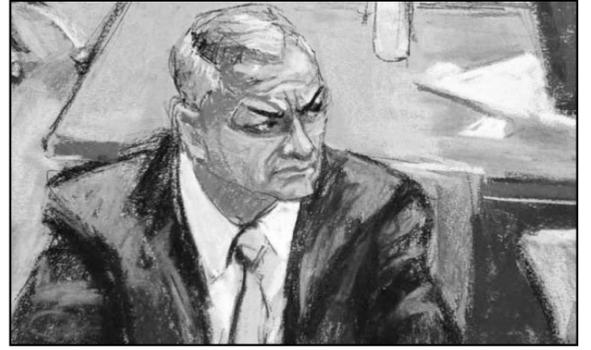
que creen que el alcalde recibió de Turkish Airlines.

La representante de Nueva York, Alexandria Ocasio-Cortez, pidió el miércoles en una publicación en las redes sociales al alcalde de la ciudad de Nueva York, Eric Adams, que renuncie, en medio de múltiples investigaciones federales que han afectado a miembros de su administración y un puñado de renuncias de alto perfil.

"Siempre supe que, si me mantenía firme en favor de los neoyorquinos, sería un blanco, y me convertí en uno", declaró Adams en un comunicado. "Si soy imputado, soy inocente y combatiré esto con cada onza de mi fuerza y espíritu".

"Ahora creo que el gobierno federal pretende acusarme de algún delito. Si así fuera, esos cargos serían totalmente falsos y se basarían en mentiras".

Declaró que no dimitirá tras ser acusado: "Me eligieron para dirigir esta ciudad y la dirigiré".



La fiscalía insiste en que el acusado merece una sentencia de cadena perpetua y una multa de al menos 5 millones de dólares.

Propone defensa de García Luna 20 años de prisión

El Universal/EU.-

La defensa de Genaro García Luna, exsecretario mexicano de Seguridad, pedirá 20 años de cárcel para su cliente.

La fiscalía del distrito Este de Nueva York subrayó el jueves pasado que García Luna merece ser condenado a cadena perpetua y a una multa mínima de 5 millones de dólares, al acercarse la fecha de su sentencia, que el juez Brian Cogan leerá el 9 de octubre próximo.

En febrero pasado García Luna fue declarado culpable de todos los cargos por los que se le acusaba relacionados con el nar-

cotráfico, la delincuencia organizada y el falso testimonio ante las autoridades estadounidenses, lo que le podría costar entre 20 años de cárcel y la prisión a perpetuidad.

Sin embargo, la fiscalía concluyó entonces que la condena a perpetuidad "enviará una clara señal necesaria de que aceptar la corrupción de los carteles para prestarles asistencia tiene graves consecuencias", servirá además "para proteger a nuestras comunidades" y demostrará que el Gobierno no permitirá que quede impune el hecho de enviar "inmensas cantidades de drogas hasta Estados Unidos



El ministro chino instó a Estados Unidos a tomar en cuenta las preocupaciones de China.

Refuerzan China y EU pláticas en Seguridad

Redacción/China.-

El ministro chino de Seguridad Pública, Wang Xiaohong, y el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, reafirmaron su disposición a mantener vías abiertas de comunicación en asuntos clave de seguridad.

Así lo informó medios oficiales este jueves, tras una videoconferencia sostenida entre ambos dirigentes.

De acuerdo con la agencia Xinhua, la conversación del miércoles fue calificada como "profesional y pragmática". Durante el encuentro, Wang destacó los avances en áreas como el control de drogas, la repatriación de inmigrantes ilegales y la cooperación en casos de seguridad específicas.

El ministro chino exhortó a su contraparte estadounidense a practicar el respeto mutuo y promover una cooperación bilateral que beneficie a ambos países. Además, subrayó la importancia de mantener una comunicación fluida en todos los niveles para avanzar en temas de seguridad.

Wang también instó a Estados Unidos a tomar en serio las preocupaciones de China y demostrar su sinceridad a través de acciones concretas.

Según Wang, esto sería clave

para eliminar los obstáculos y profundizar la cooperación en temas sensibles.

El diálogo del miércoles da continuidad a la reunión virtual que ambos líderes sostuvieron en junio pasado, lo que refuerza los esfuerzos por mantener el contacto entre las dos potencias en medio de tensiones geopolíticas.

Uno de los temas que, aunque no explícitamente mencionado, sigue siendo un punto delicado entre ambos países es el tráfico de fentanilo.

Este opioide, cuyos precursores se fabrican en China, es responsable de casi 200 muertes diarias en Estados Unidos, lo que ha generado fricciones entre Washington y Pekín.

A pesar de las diferencias persistentes en cuestiones como la guerra en Ucrania, Taiwán o las sanciones comerciales, el diálogo entre China y Estados Unidos ha aumentado en el último año y medio.

Este acercamiento ha ayudado a reducir, aunque sea ligeramente, las tensiones acumuladas en los meses anteriores.

El compromiso de ambas naciones por mantener vías de comunicación activas en materia de seguridad es una señal de que, a pesar de los desafíos, existe una voluntad compartida de trabajar en temas de interés común.

Piden varios países un alto al fuego en el Líbano

Redacción/Líbano.-

Estados Unidos, Francia, la Unión Europea y varios países árabes solicitaron el miércoles un alto al fuego inmediato de 21 días en el Líbano, en medio de los crecientes enfrentamientos entre Israel y Hezbolá.

La comunidad internacional teme que este conflicto pueda desatar una guerra total en el Oriente Medio, un escenario que se discutió en la Asamblea General de la ONU.

En una declaración conjunta divulgada por la Casa Blanca, los

países firmantes pidieron detener los enfrentamientos para dar espacio a la diplomacia.

«Pedimos un alto el fuego inmediato de 21 días en la frontera entre Líbano e Israel para alcanzar una solución diplomática», señala el comunicado.

Entre los países que apoyan esta iniciativa están Australia, Canadá, Alemania, Italia, Japón, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Qatar. Esta propuesta llega después de intensas negociaciones diplomáticas y busca dar una salida pacífica al conflicto entre Israel y Hezbolá.



Estados Unidos, Francia, la Unión Europea y varios países árabes pidieron un alto el fuego en el conflicto de Israel.



Pedimos un alto el fuego inmediato de 21 días en la frontera entre Líbano e Israel para alcanzar una solución diplomática".

Declaración

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y su homólogo francés, Emmanuel Macron, manifestaron que han trabajado en conjunto para llegar a este acuerdo.

Ambos esperan que la tregua permita que los civiles regresen a sus hogares de forma segura.

El ministro francés de Asuntos Exteriores, Jean-Noël Barrot, fue el primero en presentar la propuesta durante una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad de la ONU.

La idea ha sido bien recibida, y se espera que estimule también las negociaciones para liberar a los rehenes en Gaza.

El temor de una guerra a gran

escala en la región es compartido por Biden, quien advirtió este miércoles que la situación en el Medio Oriente podría escalar rápidamente.

Por su parte, Macron pidió a Israel detener su ofensiva en el Líbano y a Hezbolá cesar los ataques con cohetes.

Mientras tanto, el ejército israelí anunció que preparara una posible incursión en el Líbano para atacar a Hezbolá, tras varios ataques aéreos en respuesta a un misil interceptado cerca de Tel Aviv.

La situación en la región sigue escalando, con ambos bandos listos para intensificar el conflicto. El secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió que «el infierno se está desatando en el Líbano», mientras que el ministro iraní de Asuntos Exteriores, Abbas Araghchi, aseguró que Irán apoyará a Líbano en caso de conflicto. A pesar de los esfuerzos diplomáticos, las negociaciones entre Israel y Hezbolá han llegado a un punto muerto.

Los expertos advierten que una guerra regional a gran escala parece cada vez más probable, mientras la comunidad internacional busca frenar la violencia y evitar una catástrofe mayor.

Rechaza Zelenski aceptar una 'paz impuesta'

Redacción/Ucrania.-

En su discurso, Zelenski dejó claro que Ucrania "jamás" aceptará una paz impuesta por Rusia o por actores externos.

Además, criticó a países como China y Brasil por sus intentos de promover negociaciones de paz que, según él, buscan legitimar una invasión que Ucrania no aceptará.

Mientras tanto, Estados Unidos sigue liderando el apoyo militar a Ucrania.

El secretario de Estado, Antony Blinken, anunció una nueva ayuda de 375 millones de dólares para Kiev, que incluye municiones, misiles y vehículos blindados.

Además, el presidente ucraniano ha expresado que fortalecer las capacidades militares de su país

obligará a Putin a negociar.

Por otro lado, el presidente ruso, Vladimir Putin, amenazó con cambiar la doctrina nuclear rusa, permitiendo el uso de armas nucleares en represalia contra un ataque aéreo masivo.

Este anuncio ha generado inquietud internacional y ha acentuado las tensiones.

En respuesta, líderes como el presidente francés Emmanuel Macron reafirmaron su compromiso de seguir apoyando a Ucrania, prometiendo suministrar el equipo necesario para su defensa. Macron afirmó que Francia hará todo lo posible para que Ucrania "salga fuera de peligro y obtenga justicia".

Mientras tanto, el expresidente estadounidense Donald Trump

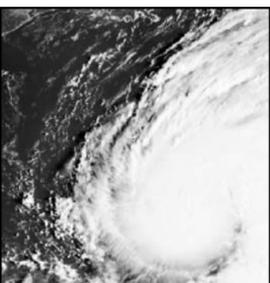
criticó a Zelenski por no alcanzar un acuerdo con Rusia, acusándolo de buscar constantemente ayuda financiera de Estados Unidos.

Por su parte, el presidente

brasileño, Lula da Silva, abogó por una paz negociada como la única vía para garantizar la supervivencia de Ucrania y Rusia como estados soberanos.



Volodymyr Zelenski afirmó que Vladimir Putin está planeando atacar plantas nucleares en Ucrania.



Los vientos se incrementaron hasta 130 km/h con ráfagas muy fuertes.

Evacuan miles de personas las costas de Florida ante huracán 'Helene'

Redacción/EU.-

Miles de residentes comenzaron a evacuar la costa de Florida el miércoles ante la amenaza del huracán Helene, que se prevé causar inundaciones catastróficas.

La tormenta tropical se intensificó en el Golfo de México, alcanzando el estatus de huracán, y se espera que impacte con fuerza en la región conocida como Big Bend.

El Centro Nacional de Huracanes (NHC) informó que Helene podría generar "marejadas ciclónicas mortales, vientos huracanados y lluvias intensas" que afectarán gran parte de Florida y del sureste de Estados Unidos.

Los vientos sostenidos de la tormenta ya alcanzan los 130 km/h, con pronósticos de que aumentarán en las próximas horas. El gobernador de Florida, Ron DeSantis,

declaró estado de emergencia en casi todo el estado y advirtió que la costa del Big Bend podría experimentar una inundación de hasta 6 metros sobre el nivel del suelo, acompañada de olas destructivas.

Ante la gravedad de la situación, el presidente Joe Biden ha sido informado y su administración está lista para brindar asistencia.

Diez condados de Florida han

emitido órdenes de evacuación obligatoria, y en dos de ellos la evacuación es total.

Además, se ha iniciado el traslado de residentes de centros de salud, y en localidades como Pinellas Hope, más de 400 personas ya han sido transportadas a refugios locales.

La tormenta, que previamente tocó la península de Yucatán en México, podría alcanzar la cate-

goría 3 o incluso 4 antes de tocar tierra en Florida.

Cabe mencionar que las autoridades advierten que el impacto se sentirá en toda la península, incluida la región de Tampa y Tallahassee, donde residen millones de personas.

San Petersburgo, vecino de Tampa, ya presenta largas filas de ciudadanos buscando provisiones y arena para proteger sus hogares.



Todos quieren encabezar las más importantes por lo que están actualmente en negociaciones.

Disputan ahora diputados las comisiones legislativas

Por lo pronto los legisladores se olvidaron de la Mesa Directiva y empezaron a discutir un nuevo punto en el que no se ponen de acuerdo

Jorge Maldonado Díaz

Primero fue la mesa directiva, ahora las bancadas del Congreso local han entrado a una nueva disputa, las comisiones.

A casi un mes de haber iniciado labores la Septuagésima Séptima Legislatura, los diputados del PRI y del PAN no han llegado a un acuerdo con los integrantes de Movimiento Ciudadano.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN dijo que se mantienen en diálogos para tratar de llegar a un acuerdo, porque algunos quieren las presidencias más importantes.

“Estamos en proceso de negociación, obviamente, hay algunas comisiones que hay dos o más interesados, y pues necesi-

tamos llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos legislativos”, dijo De la Fuente.

Por tal motivo, el líder de los legisladores panistas del Congreso local aseveró que para el miércoles de la próxima semana espera ya haber integrado las comisiones.

El PAN está interesado en presidir Legislación, Presupuesto, Hacienda del Estado, Anticorrupción, algunas de Hacienda municipales, Salud, Economía, entre otras.

Por su parte, Anyllú Bendición Hernández Sepúlveda presidenta de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno dijo que buscarán hacer un reparto equitativo.

“Todos queremos estar en las que consideramos más trascendentes, pero aquí va

a ser importante el reparto justo de las comisiones y que todos podamos sentirnos tranquilos por cómo van a integrarse”.

“Es un tema de trabajo, no nada mas se tiene una concepción de ahí, yo soy el más copetón porque tengo la de gobernación o tengo la de presupuesto, no al final de cuentas se necesita la mayoría de los integrantes para poder sacar los temas”.

“No solamente será un partido quien congrega todas las ideas y todo el dialogo en el Congreso, el dialogo ya es más amplio en donde participamos todas las demás fracciones parlamentarias”, señaló.

Cabe destacar que actualmente, el Congreso local cuenta con un total de 27 comisiones que tendrán que ser repartidas entre las siete fracciones parlamentarias que componen el Poder Legislativo.



Jesús Nava Rivera



Adrián de la Garza Santos

Avala TEPJF los triunfos de Adrián de la Garza y Jesús Nava

Jorge Maldonado y Alberto Medina

Tras una larga pelea jurídica, el Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio el triunfo por la alcaldía de Monterrey a Adrián de la Garza Santos.

De esta manera, Mariana Cantú Rodríguez y Movimiento Ciudadano perdieron por tercera ocasión.

El veredicto al ser sometido a votación de los magistrados, estos no dudaron en avalar el decreto por unanimidad.

Al presentar el proyecto, la magistrada Janine Otálora considero que no hubo violación alguna en el proceso electoral por la capital del estado de Nuevo León, tampoco hubo violencia política, por lo que desecho la impugnación.

Con esto confirmo la sentencia emitida tanto por el Tribunal Estatal Electoral y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“La Sala Superior desecha de plano las demandas presentadas por Movimiento Ciudadano, I MORENA y Mariana Rodríguez Cantú para controvertir la sentencia dictada por la Sala Monterrey en el juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-352/2024, toda vez que no cumplen con el requisito especial de procedencia”, establece la resolución.

Cabe señalar que los agravios que expuso Mariana Rodríguez, principalmente sobre violencia política de género y otros

que ya habían sido analizados en el INE como rebase de tope de gastos de campaña o el uso de agentes de la Fiscalía de Nuevo León para resguardar al priista, no se analizaron de fondo para descartar si existieron o no, sino que simplemente se dejó intacta la sentencia previa.

DESECHAN RECURSO PANISTA

Para darle valides a las elecciones celebradas el pasado 2 de junio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el triunfo de Jesús Nava Rivera por la Alcaldía de Santa Catarina.

Esto se dio en una sesión donde ayer se desechó el recurso del Partido Acción Nacional, por lo que se avala el triunfo de Jesús Nava Rivera por la Alcaldía de Santa Catarina en las elecciones pasadas.

Y es que durante la sesión del TEPJF se atendió el dictamen que contenía la impugnación del PAN contra la resolución de la Sala Regional de dicho tribunal, donde se desechó tal recurso legal.

Con esto se confirma la victoria del Alcalde reelecto, quien rendirá protesta para gobernar Santa Catarina por segunda ocasión, ahora en el trienio 2024-2027.

“Con esto vemos que la Sala Superior determinó la improcedencia de la impugnación, actuó con imparcialidad y nosotros nos declaramos listos para seguir sirviendo a la ciudadanía”, expresó Nava Rivera.



Brenda Velázquez estuvo en desacuerdo con el resto de su bancada.

Inician las diferencias al interior de la bancada de Morena

Jorge Maldonado Díaz

A poco más de una semana de haber tomado protesta como diputados de la Septuagésima Séptima Legislatura, al interior de la bancada de Morena comenzaron los problemas entre sus mismos integrantes, a tal grado que algunos diputados dividieron el voto en diferentes asuntos.

Durante la sesión de este miércoles la diputada Brenda Velázquez Valdez decidió dejar su curul e irse a sentar a un costado de los panistas.

Esta acción tomó de sorpresa a sus compañeros a tal grado que la coordinadora morenista Anyllú Bendición Hernández Sepúlveda fue a dialogar con ella para tratar de convencerla que se regresara, pero solo ocasionó más el enojo de su compañera.

Al verla sentada, la diputada Claudia Caballero, del PAN, le dijo entre broma:

“volvió, miren, que bueno”, a lo que la morenista negó esto a la prensa.

Lo que ocasionó el distanciamiento fue porque Brenda Velázquez decidió no apoyar un exhorto en favor de los drag queens, esto, luego de que el municipio de San Nicolás prohibió este tipo de shows.

En entrevista, la morenista aseguró que a ella nunca le han gustado ese tipo de espectáculos, por lo cual no quería votarlo a favor con sus compañeros.

“Fue por un tema de los Drag Queens. Yo no los voy a promover, porque no me gustan. Esa es mi postura hoy, mañana y siempre”.

“Hoy se iba a votar un exhorto, porque ayer se aprobó en San Nicolás un reglamento donde prohíben los drags en el municipio, y hoy mis compañeros iban a presentar un exhorto solicitando o apoyando a los drags, y yo no estoy a favor de eso”, dijo la legisladora de Morena.

Asegura Estado que hoy en día es más seguro el Túnel de la Loma Larga

Consuelo López González

El Túnel de la Loma Larga es hoy incluso más seguro que antes, aseguró ayer Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, el funcionario estatal descartó algún riesgo de derrumbe en la zona, y solicitó al Congreso local incluir en el Presupuesto Estatal de Egresos una bolsa especial para labores de mantenimiento.

Explicó que tras el desprendimiento de concreto el jueves pasado en el cuerpo norte-sur, expertos realizaron una revisión a fondo de ambos cuerpos y colocaron una malla de refuerzo de las que se utilizan en taludes de carreteras federales para contener piedras menores.

“Están funcionando todos los carriles, están funcionando de manera segura porque se revisó a lo largo de todo el Túnel que no hubiera más posibilidad de caídos”, expuso.

“Y en la zona de caídos, ahí fue donde se puso la malla protectora, pero ya sin posibilidades de que cayeran más pedazos de concreto mayores”.

“De momento, el tránsito por el túnel de la Loma Larga es seguro, incluso es más seguro que antes de que sucedieran estos desprendimientos porque ya está revisado totalmente”, puntualizó.

No obstante, resaltó, para evitar daños a futuro deberán realizar una serie de estudios que determinen las acciones

correctivas a realizar.

Una vez entrando las nuevas administraciones municipales, Villarreal sostendrá un acercamiento con los alcaldes Mauricio Fernández, de San Pedro, y Adrián de la Garza, de Monterrey, para trabajar en conjunto.

“Entrando las autoridades municipales, que la semana que entra ya tendrán que estar instaladas, trabajando, nos pondremos de acuerdo para avanzar en los trabajos en esas acciones correctivas y de mantenimiento”, señaló.

Entre los estudios se encuentran un estudio geológico de la Loma Larga, geológico del suelo, estructural y de resistencia de materiales, estudio de los anclajes y refuerzos, verificación del

sistema de drenaje, y planificar las reparaciones.

Cuestionado de los costos, refirió que todavía no se tienen costeados los estudios ni los trabajos.

Sin embargo, aseveró, es necesario que los diputados sean sensibles a ello.

“Vamos a solicitar al Congreso que incluya una bolsa especial para los temas de emergencia, porque no existe esta bolsa, las lluvias han dejado bastantes desperfectos que de momento ha tenido que afrontar el Estado”, manifestó.

Respecto a posibles cierres, Villarreal agregó que de ser necesarios los realizarían por la noche para no afectar la vialidad.



Las autoridades descartaron algún riesgo en la zona.



César Garza Villarreal rindió el tercer Informe de su segunda gestión.

Agradece César confianza durante su último Informe

Alma Torres Torres

César Garza Villarreal, alcalde de Apodaca presentó su tercero y último informe de su segunda administración al frente del municipio, en donde agradeció al cabildo municipal y a su equipo de trabajo.

De manera especial, agradeció a su esposa Carmen Arredondo por haberlos hecho alcaldes a él y a su hijo Cesar Garza Arredondo.

En este sentido, destacó la aceptación de la ciudadanía, al indicar "los ciudadanos han expresado su opinión, las

palabras salen sobrando”.

Garza Villarreal destacó los Programas "Contigo en busca de responder las crisis históricas y las ordinarias como la del Covid, la del agua y del transporte.

Aunado a ello, subrayó su trabajo para hacer un Gobierno abierto, con audiencias ciudadanas, con sesiones abiertas y públicas.

“Estoy orgulloso fuimos cabildo abierto y transparencia con calificación 100 en los últimos 4 años”, señaló al indicar que con ello se reactivó la relación con la gente.

Aunado a ello, destacó el apoyo a la

juventud con 67 mil becas,

370 mil paquetes de útiles y con el Programa Vive apoyando a 30 mil jóvenes.

En materia de seguridad, destacó los resultados que se obtuvieron para mejorar la percepción en la ciudadanía

Para concluir destacó las obras públicas realizadas en busca de cambiar el desarrollo de la ciudad, en donde destacó la construcción de Boulevard Estardo Guajardo y Rubén García, el Boulevard Humberto Ramos Lozano y el Boulevard Garza Ponce.

Lo bueno

Que las autoridades estatales aseguraron que hoy en día es más seguro el Túnel de la Loma Larga

Lo malo

Que ahora los diputados locales iniciaron una nueva disputa por la designación de las comisiones.

Bla, bla, bla...

“Estoy orgulloso fuimos cabildo abierto y transparencia con calificación 100 en los últimos 4 años”



César Garza Villarreal

EDICTO
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, a las 12:30 doce horas con treinta minutos del 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y segunda Almoneda del inmueble embargado dentro de los autos del expediente judicial número 446/1999 relativo al juicio ordinario mercantil que promueve Jaime Alberto Elizondo Garza, en contra de José Américo Elizondo Garza, el cual a continuación se describe: Lote de terreno marcado con el número 10- diez, de la manzana número 152-ciento cincuenta y dos, del Fraccionamiento Arboledas de Nueva Linda Vista, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 112.50 m2 (ciento doce metros cincuenta decímetros de metro cuadrado) y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.50 siete metros cincuenta centímetros a dar frente a la calle 3a. tercera, al Sur mide 7.50 siete metros cincuenta centímetros a lindar con el lote número 24; al Este mide 15.00 quince metros a lindar con el lote número 11-once; al Oeste 15.00 quince metros a lindar con lote número 9-nueve. La manzana de referencia se encuentra a circundada por las siguientes calles: al Norte la calle 3a. Tercera, al Sur la calle 2a. Segunda; al Este calle Marte; al Oeste calle 5a. Quinta. Dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 1718 de la calle 4a. del citado Fraccionamiento Arboledas de Nueva Linda Vista, ubicado en Guadalupe, Nuevo León. Cuyos datos de registro son: Número 7707, Volumen 97, Libro 162, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 14 catorce de octubre de 1993 mil novecientos noventa y tres. Al efecto, convoquese a postores publicándose edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, entendiéndose que el primero de ellos habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, esto de conformidad con el artículo 1411 del Código del Comercio. Siendo el valor del inmueble antes mencionado la cantidad de \$2,064,000.00 (dos millones sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional). Sirviendo como postura legal para dicho bien la cantidad de \$1,376,000.00 (un millón trescientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor del inmueble, según avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, entendiéndose por tal el valor de la postura legal, por lo que dicho importe corresponderá a la cantidad de \$137,600.00 (ciento treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que pueda participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2448 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales, tal y como lo establece el artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto, la Secretaría de éste Juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, esto de conformidad con el artículo 535 del código procesal civil en consulta. DOY FE.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (26, 3 y 9)

EDICTO
En fecha 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1000/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ubaldo Ibáñez Huerta, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de septiembre de 2024.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (26)

EDICTO
En fecha 9 nueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 813/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Flor Esthela Ramírez Gómez; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 10 diez de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (26)

EDICTO
El día 19 diecinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 788/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Antonia García Elizondo, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducir ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Dooy Fe. Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2024.

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (26)

EDICTO
Con fecha 1 uno de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en el expediente judicial 212/2024 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de José Luis Martínez García, publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de edicto ordenado. Villaladama, N.L. a 08 de abril de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (26)

Pone en marcha Santa Catarina cuatro guarderías

A fin de tener una cultura integral de apoyos sociales a la gente de Santa Catarina, este miércoles el Ayuntamiento de esta localidad puso en marcha cuatro guarderías.

Así es que con una política de apoyar a padres y madres que trabajan, residentes del Municipio, el Gobierno de Santa Catarina activó cuatro guarderías para menores de un año cuatro meses a cuatro años de edad.

Por lo que el mismo Alcalde Jesús Nava Rivera y la presidenta del DIF municipal, Paola García Yves, supervisaron la remodelación del Centro de Atención Infantil (CAI) “Mundo Infantil”, ubicado en la colonia Arboleda de las Mitras, donde se pondrá en funciones la guardería antes de que concluya el presente



El alcalde Jesús Nava y su esposa Paola García las recorrieron.

año. “Buscamos que niñas y niños de 1 año 4 meses a 4 años, hijos de madres y padres que trabajan y residen en el municipio de Santa Catarina puedan

acceder a los servicios que ofrecen los Centros de Atención Infantil, con cuotas accesibles, a partir de un estudio socioeconómico”, mencionó Nava Rivera. (AME)

Refuerza Escobedo la seguridad en escuelas

Con el objetivo de reforzar la seguridad en los planteles educativos de la ciudad, el Municipio de Escobedo a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana visito la Secundaria Técnica No. 109 “Carlos Canseco González”, ubicada en la Colonia Praderas de San Francisco, para asegurar un entorno más seguro para

todos los estudiantes. De acuerdo con las autoridades escobedenses, estas acciones no solo brindan tranquilidad a los alumnos, sino también a sus familias, quienes confían en la presencia de la corporación para protegerlos.

Cabe recordar que, el Municipio de Escobedo mantiene diversos programas

en planteles educativos para combatir cualquier problemática entre el alumnado.

Prueba de lo anterior es el programa de pláticas escolares con el tema Justicia Administrativa y Penal Para Adolescentes.

Con dicho programa, la Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad acude hasta a tres escuelas por semana para informar a los jóvenes y concientizarlos de que existe el Reglamento de Justicia Administrativa Para Adolescentes, donde se contemplan sanciones para los menores que participen en una riña o consuman sustancias nocivas en la vía pública, así como para los que cometan un robo.

Cabe mencionar que, hasta la fecha se han impartido pláticas en 20 planteles de diferentes niveles en los que se ha llegado a 4 mil alumnos.

En las pláticas también se les explica que sus padres pueden ser requeridos por un Juez Cívico para que respondan por sus faltas.(CLR)



Ayer acudieron elementos policiacos a la Secundaria ‘Carlos Canseco’

Recorre Cristina lugares donde están los CAI

Tras realizar una inspección de los Centros de Atención Inmediata (CAI), instalados en parabuses, espacios públicos y zonas con reportes de incidencia delictiva, la Alcaldesa Cristina Díaz, informó que están conectados para interactuar en tiempo real con el C4 inteligente.

La ejecutiva municipal dio a conocer que instaló 88 postes que constan de un botón de alerta, una cámara y un comunicador que podrá ser activado por las y los transeúntes cuando exista una situación de riesgo.

La edil guadalupense detalló que el programa forma parte de la estrategia del Sistema Operativo de

Seguridad S.O.S, a través del cual además se instalaron 300 avisos disuasivos con luces estroboscópicas y más de 2 mil botones de alerta digitales conectados al C4i.

“Nos encontramos con este programa ‘Ruta Segura’, tenemos 88 botones de alerta con el propósito de auxiliar al transeúnte, a quien está esperando el transporte público en paradas de camión, y este es un botón de alerta que en el momento en que lo oprimes gira la cámara 360 grados en el C4 Inteligente, y además tiene el servicio de “interpone” para que te puedas comunicar y te presten el auxilio que tú requieres”, detalló.(ATT)



Visitó diferentes puntos.

Invita David de la Peña a participar en el ‘Magic Color’

El alcalde de Santiago, David de la Peña hizo un llamado a toda la comunidad a participar en la séptima edición de la “Magic Color Run” 2024, que se llevará a cabo el próximo 20 de octubre, a par-

tir de las 8:00 horas, y apoyar la entrega de becas del programa Prepa Segura y la lucha contra el cáncer de mama.

El Edil dijo que lo recaudado en esta carrera se destinará al sostenimiento de las más de 300 becas escolares que actualmente se entregan a estudiantes del Conalep, CBTA y la Preparatoria 20 de la UANL, y que cubren al 100 por ciento sus cuotas escolares, uniformes, útiles y libros.

Explicó que durante los tres años de Administración, la cantidad de becas que otorgó a los jóvenes se han ido incrementado.

“Cuando llegamos se entregaban 90 becas por cada centro educativo de nivel medio superior”, mencionó. (IGB)



David de la Peña



Consideran rechazo como un acto retrogrado.

Protestan contra Daniel Carrillo por prohibir los Drag Queen

Molestos porque consideran que es un acto retrogrado y dañino a la comunidad LGBTIQ+, un grupo de ciudadanos se manifestaron este miércoles en la Plaza Principal de San Nicolás contra el Alcalde Daniel Carrillo Martínez, quien prohibió que Drag Queen tuvieran interacción con infantes en clubes de lectura.

Dicho ello esta mitad de semana, integrantes de la Comunidad LGBTIQ+, realizaron una protesta pacífica tras la prohibición de Drag Queens en San Nicolás

Es así que la representante del Movimiento por la Igualdad, Jennifer Aguayo comentó que lo que se busca es dar reversa a esta modificación del reglamento.CLR

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Por fin y luego de un largo peregrinar las autoridades electorales del Trife validaron el triunfo de Adian de la Garza Santos, como alcalde electo de la ciudad de Monterrey.

Y, para lo cual De la Garza Santos en su tiempo a días o mejor dicho horas de su toma de protesta, repartió las invitaciones para la ceremonia oficial de la que se pulen detalles.

De modo que, ya imaginará la lluvia de felicitaciones a De la Garza, quien va por un nuevo periodo y para el cual, ya se tiene armado los nombres de quienes formarán su gabinete.

Otro de los gallos que por poco hacen fiesta es el alcalde del municipio de Santa Catarina, Jesús Nava Rivera.

Lo anterior, porque el alcalde que va por un segundo periodo como tal, también superó las impugnaciones.

Y, en el mejor de su caso, Nava recibió el aval de las autoridades federales electorales validando su triunfo.

Por lo que ya sabrá el motivo, causa o razón por la que anda de sonrisa de oreja a oreja, listo para la toma de protesta.

Aunque las autoridades de Nuevo León en materia de seguridad cacarearon ayer a los cuatro vientos el abatimiento de por lo menos 11 pistoleros, la Federación tiene otros números.

Y, aunque la medida en el combate de la inseguridad pueda representar un avance en la materia a nivel local, en el ámbito federal igual no cuenta, sino p'al baile vamos.

Pues al menos así se ha podido ver a lo largo de las últimas fechas en que las cuentas "oficiales" de la federación y de NL, simplemente no cuadran, ni por error.

Quién sabe si sea para silenciar algunas voces inquietas, pero eso sí, el titular e Movilidad en Nuevo León, Hernán Villarreal fue muy claro.

Por lo que garantizó la seguridad en el uso del Túnel de la Loma Larga, pero sugirió a los diputados una partida especial para este tipo de casos.

La que por lo visto ha sabido robar cámara en el Congreso de la Unión, es la legisladora federal del PRI, Anita Gonzáles.

Ayer se le vio con su cartelón, criticando la falta de seguridad en la Carretera 57, la cuál cruza varios municipios de NL.

A días de terminar su gestión el alcalde de Apodaca, César Garza Villarreal, ayer en sus redes sociales publicó un emotivo mensaje de agradecimiento a la ciudadanía en general que no es de despedida, sino un "para siempre".

Y, que ayer como parte de ello, realizó la última sesión del miércoles ciudadano, donde recibió muchas peticiones de colonos para resolver diversas cuestiones de su gobierno y cuya estafeta entregará a César, su hijo.

El 28 del presente mes, tendrá lugar la Cabalgata del Instituto Estatal de las Mujeres, el cual busca empoderar y visibilizar el papel de las mujeres.

El evento se inicia a eso de las nueve de la mañana en el rancho Cuadra García, por lo que la titular del IEM, Laura Paula López ya tiene listo su sombrero.

Comparte Samuel ventajas de invertir en NL durante el Move América

En busca de captar mayores inversiones, el Gobernador Samuel García Sepúlveda compartió ayer las ventajas de invertir en Nuevo León durante su participación en el foro Move América, con sede en Austin, Texas.

Ante líderes mundiales en los rubros de tecnología y movilidad; el mandatario estatal presentó la conferencia denominada "Nuevo León como Hub de Nearshoring y mejor opción como cadena de suministro confiable en la industria de vehículos eléctricos".

Su conectividad con Estados Unidos, calidad educativa, mano de obra calificada, infraestructura, servicios, dijo, hacen de tierras regias el lugar ideal para establecerse.

El emecista destacó la ampliación del Puerto Colombia, único puente fronterizo de Nuevo León con Estado Unidos y la aduana más rápida y segura del país.

Además de ser el único cruce que cuenta con

doble revisión entre autoridades mexicanas y estadounidenses en solo cinco minutos.

La Carretera Gloria Colombia, el Periférico y su próxima Carretera Interserrana, expuso, permitirán conectar en menor tiempo a toda la

entidad con la frontera.

García Sepúlveda resaltó que más de 4 mil 500 empresas invierten actualmente en la entidad, entre las que destacan Volvo, KIA, Hyundai, Brembo y Marcopolo.(CLG)



El mandatario estatal está de gira por la ciudad de Austin, Texas.

Cita Congreso a comparecer a titular de Educación

Para explicar el motivo del cierre de diez escuelas comerciales en Municipios rurales, el Congreso del Estado aprobó, a solicitud del Grupo Legislativo de Acción Nacional, llamar a comparecer a la Secretaría de Educación de Nuevo León, Sofialesticia Morales Garza.

El diputado, José Luis Santos Martínez hizo la petición a través de un Punto de Acuerdo presentado en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, éste miércoles.

"El Gobierno del Estado en junio pasado cerró aproximadamente 10 escuelas comerciales en diferentes Municipios, la mayoría fuera del área metropolitana como es el caso de Lampazos, Sabinas, Agualeguas, Hidalgo, García, Galeana, Aramberri, Santiago entre otros, ocasionando que alumnos de esas escuelas dejaran trunacas sus carreras o tuvieran que trasladarse al área metropolitana para continuar sus estudios".

"Es de todos sabido que las áreas rurales

batallamos aún más para que haya escuelas dignas para los habitantes de los Municipios que les den una educación de calidad y les permita desarrollarse profesionalmente sin generar mucho gasto a las familias".

"Lo anterior ha ocasionado que quienes se graduaron tanto en el 2023 como el 2024 no tengan título o certificado de término de estudios, siendo éstos aproximadamente 800 alumnos, de igual forma estamos hablando de más de 1500 alumnos que se vieron afectados y hoy en día no tienen certeza ni jurídica ni educativa ya que la Secretaría de Educación cerró sus escuelas de más de 30 años en funcionamiento", añadió.

En el Punto de Acuerdo también se pide al Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda que ponga especial atención a las escuelas comerciales del Estado de Nuevo León. (JMD)



Sofialesticia Morales Garza.

EDICTO

Gerardo Valdés Mejía y Patricia Cano Vergara de Valdés, domicilio ignorado. En fecha ocho de enero del dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2067/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Vicente Emmanuel de la Cruz Estrada en contra de Gerardo Valdés Mejía y Patricia Cano Vergara de Valdés, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Gerardo Valdés Mejía y Patricia Cano Vergara de Valdés, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (26, 27 y 30)

EDICTO

A la ciudadana María Guadalupe Tovar Medina Domicilio ignorado. En fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Civil Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 459/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Pedro Rodríguez Ramos, en contra de María Guadalupe Tovar Medina, ordenándose el emplazamiento de la referida Tovar Medina, a través de edictos por medio del auto de fecha 10 diez de septiembre del presente año, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en periódico el porvenir, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito, a contestar la demanda promovida en su contra. SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (26, 27 y 30)

EDICTO

En fecha 21 veintiuno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1812/2024 relativo al juicio sucesorio acumulado especial de intestado a bienes de Macedonio Alcazar Tamez y Aurora Rodríguez Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.
LA C. SECRETARIO ADCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE (26)

EDICTO

En fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 2176/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de David Gustavo Pineda Duran, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.
Guadalupe, Nuevo León, a diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.
GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (26)

EDICTO

El día 13 trece de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1230/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Ángela Liboria López Solís; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2024.
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO (26)

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (26)

EDICTO

Persona a notificar: Mauricio Dávalos Mora. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 668/2022, relativo al juicio civil oral promovido por Herman Friedrich Ruther Jacobs, en contra de Mauricio Dávalos Mora, por auto del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós, se precisa que la parte actora reclama las siguientes prestaciones: a) La rescisión de contrato de arrendamiento base de la acción, que se acompaña como anexo 1, a causa de la falta de pago oportuno e íntegro de las pensiones rentarías en los términos en que fueron convenidas. B) Como consecuencia de la rescisión antedicha, se reclama la desocupación y entrega material a satisfacción del suscrito del inmueble objeto de arrendamiento, y con la aprobación de ese h. juzgado, vez que el suscrito arrendador haya tenido oportunidad de revisar el estado físico del bien dado en arrendamiento, previo a la liberación del arrendatario de la obligación de pago de rentas. c) La actualización de las pensiones rentarías en los términos pactados en la cláusula décima segunda y décima sexta del contrato de arrendamiento base de la acción, aunado al pago íntegro de las pensiones rentarías adeudadas a la fecha, y las que se sigan causando hasta el mes en que se verifique la entrega del inmueble a satisfacción del suscrito arrendador. Conceptos que a la fecha ascienden a la suma de \$2,786,039.26 (dos millones setecientos ochenta y seis mil treinta y nueve pesos 26/100 moneda nacional), como se narra en el capítulo de hechos de esta demanda, esto en relación a lo expuesto en el escrito de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós. d) El pago de intereses moratorios por cada día que ha durado y siga durando la mora en el cumplimiento de la obligación de pago de las pensiones rentarías, en los términos pactados en la cláusula décima cuarta del contrato de arrendamiento base de la acción; es decir, a razón del tres por ciento mensual, calculado por días transcurridos sobre la base de meses de treinta días. Cantidades que deberán cuantificarse en la etapa de ejecución de sentencia, ante la imposibilidad de cuantificarse antes del cumplimiento total de las obligaciones que contrajo la parte demandada. e) El pago de la pena convencional pactada en la cláusula décima novena numeral 19.1 del contrato de arrendamiento base de la acción, adeudada por el simple retardo en el cumplimiento de la obligación de pago de cada una de las pensiones rentarías adeudadas, y por no cumplirse en el modo convenido; pena convencional que en términos de la cláusula décima novena precitada es equivalente a la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por cada día o fracción que transcurra desde la fecha de incumplimiento de cada obligación, hasta el cumplimiento total de la misma; penalidad que se reclama hasta el límite señalado, en el artículo 1740 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en la inteligencia que cada obligación de pago constituye una unidad que se incumple, por lo que cada obligación de pago omitido, realizado a destiempo, o no realizado de la forma convenida, actualiza la pena convencional hasta el límite señalado por el dispositivo en comento. Cantidad que deberá cuantificarse en la etapa de ejecución de sentencia, ante la imposibilidad de cuantificarse antes del cumplimiento total de las obligaciones que contrajo la parte demandada. f) La comprobación mediante los recibos justificativos de pago de los servicios de agua y drenaje, electricidad, gas, telefonía e internet, y de existir impago de los mismos, se reclama el pago de las cantidades adeudadas por el suministro que recibió la arrendataria de los referidos servicios; lo que en su caso deberá de cuantificarse en la etapa de ejecución de sentencia. g) El pago de gastos y costas causados por la tramitación del presente juicio. Quedan a su disposición en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la cual se ubica en la Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, los cuales consisten en: 1. Copia simple de escrito inicial de demanda. 2. Copia simple de escrito de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós. 3. Copia simple de auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós (admisión de la demanda). 4. Copia simple de un contrato de arrendamiento de fecha uno de enero de dos mil once. Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevengase a la parte demandada, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código.

ANGEL GABRIEL GÁMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (26, 27 y 30)

EDICTO

TERCERA PUBLICACIÓN
Ricardo Hernández Galindo, quien falleció en esta Ciudad de Aguascalientes, el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, siendo sus padres Armando Hernández Calles e Irma Galindo de Hernández. Se convoca a los interesados que se crean con derechos al intestado de dicha persona, a fin de que se presenten ante este juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación de este edicto. EXPEDIENTE 3588/2023. AGUASCALIENTES, AGS; A 01 DE JULIO DE 2024.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO
NOEMÍ YADIRA PÉREZ GONZÁLEZ.
Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en: ESTRADOS DE ESE JUZGADO. (26)

EDICTO

El día 10-diez de junio del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Alfredo Azaal Nava Ramírez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 523/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de agosto del 2024.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (26)

Incrementarán seguridad en Región Citrícola

Tras calificar de circunstancial el ataque a balazos a la comandancia de Seguridad Pública de General Terán; Gerardo Escamilla Vargas, titular de Fuerza Civil, anunció el incremento de elementos del Ejército Mexicano, Guardia Nacional y policía estatal en la Región Citrícola.

En entrevista al término de la Mesa de Construcción de la Paz, el funcionario estatal atribuyó la agresión a una reacción del crimen organizado tras la detención de por lo menos 12 presuntos delincuentes, así como el aseguramiento de armas y vehículos.

Mediante un operativo de inteligencia en conjunto, en menos de 9 horas las fuerzas del orden lograron la aprehensión en el municipio de Los Ramones de un hombre armado, identificado como Alejandro "N", de 30 años, y abatieron a 11 más.

Realizaron patrullajes aéreos y terrestres en los municipios de General Terán, Los Ramones, Los Herrera y Cerralvo, en búsqueda de los probables autores del atentado.

"Creemos que es una situación circunstancial, creemos que pudiera ser una reacción a los aseguramientos que ha tenido la policía local y Fuerza Civil, en la región citrícola", expuso.

"Sin duda, esto puede ser una causa donde pretendan intimidar al gobierno local para evitar sus acciones. Se ha visto muy disminuido este grupo criminal...afortunadamente no tenemos civiles lesionados, tampoco tenemos policías lesionados".

"Ahorita ya se reforzó la seguridad con presencia de Fuerza Civil, Guardia Nacional, Sedena, estamos realizando sobrevuelos , se hacen filtros de inspección", dijo(CLG)



Calificaron de circunstancial ataque a comandancia de General Terán.

Anuncia gobernador llegada de empresa líder en tecnología digital

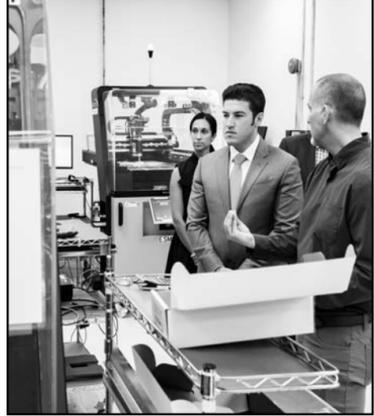
Tras un recorrido por sus instalaciones, el Gobernador Samuel García Sepúlveda anunció ayer la próxima llegada a Nuevo León de Oracle, empresa líder en tecnología digital, software empresarial y soluciones de hardware.

De gira de trabajo por Austin, Texas; el mandatario estatal sostuvo una reunión con los directivos del corporativo, encabezados por Fernando Irure, Director del sector público en México, quienes confirmaron su interés por instalarse en tierras regias.

Se prevé que en próximos días vengan a la entidad para dar a conocer los detalles de lo que será su nueva planta.

"Estamos muy contentos en Oracle, aquí en Austin, esta empresa líder en tecnología digital que está a la altura de Google, Amazon y Microsoft, que irá a nuestro estado a construir uno de los únicos cuatro hyperscale del mundo", expuso.

"Estas empresas mundiales de tecnología ayudan mucho a los negocios, a las



Se trata de la empresa Oracle.

Universidades, al mismo Gobierno a tener su nube, eficientar datos, encontrar soluciones financieras, de seguridad".

"Y pues hoy desde aquí desde Austin estamos previendo ya muy pronto un anuncio donde Oracle llega a Nuevo León con tecnología, datos, microchips, todo lo que tiene que ver con inteligencia artificial es lo que va a ofrecer Oracle muy pronto a Nuevo León", refirió.

Asimismo, planteó la posibilidad de colaboración para capacitaciones de maestros, pequeñas y medianas empresas y startups.

Al respecto, Fernando Irure, director del sector público en México, agradeció la visita y resaltó la importancia de su llegada a la entidad.

"Tener una región de nube en una ciudad es algo muy relevante a nivel tecnológico, a nivel mundial, y estamos seguros que va ayudar mucho al desarrollo tecnológico".

Previamente, acompañado de Emmanuel Loo, Subsecretario de Inversión de la Secretaría de Economía; el emecista visitó también Silicon Labs, especializada en circuitos integrados.(CLG)

Proponen sancionar la violencia vicaria

Para visibilizar y sancionar a cualquier persona que cometa violencia vicaria, la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso Local presentó una iniciativa de reforma al Código Civil Federal y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz expuso que esta clase de violencia es más cruel y despiadada porque causa un daño irreparable y destruye no solo a padres y madres, sino también a los hijos e hijas.

El objetivo es que se visibilice que los más afectados con este tipo de violencia son las niñas, niños y adolescentes.

"La violencia por interposición persona, conocida como violencia vicaria, lleva años practicándose, sin embargo, no era visible porque

durante décadas fue normalizada en nuestra sociedad", expuso Pámanes.

"La violencia vicaria se define como aquella violencia que se ejerce sobre las hijas e hijos con la finalidad de dañar o dañarse entre los progenitores. Es una violencia secundaria a la víctima principal, pues, aunque el objetivo es la afectación entre los padres y madres, el daño se hace a través de terceros, donde se dañan a las y los hijos".

La propuesta presentada en Tribuna, es una reforma a los artículos 323 Ter y 323 Quarter del Código Civil Federal y una modificación a los artículos 554 y último párrafo del artículo 573, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. (JMD)



Sandra Pámanes presentó una iniciativa de reforma al Código Civil.



Por más de cinco años permaneció cerrado el mencionado espacio.

Reabren Macrocentro Comunitario Independencia

Luego de permanecer cerrado durante cinco años por falta de soporte y hundimientos; el Macrocentro Comunitario Independencia reabrió ayer sus puertas.

Martha Herrera, Secretaria de Igualdad e Inclusión en el Estado, encabezó la reapertura tras la rehabilitación de las instalaciones mediante la inyec-

ción de concreto para su estabilización y la inclusión de nuevos espacios para la Primera Infancia, talleres y oficinas.

Con una inversión de 40.2 millones de pesos, tendrá una capacidad de 8 mil personas mensuales y albergará el primer Centro de Cuidados del estado.

"Estamos transformando

parte de nuestros Centros Comunitarios en Centros del Cuidado, espacios para atender a las personas cuidadoras y atender quiere decir capacitarlas, acompañarlas", expuso.

"Este Centro va a tener ese enfoque del cuidado porque vamos a garantizar el derecho a cuidar, a ser cuidado y al auto cuidado".(CLR)

Se 'desinflan' manifestaciones de trabajadores del PJJ

Lo que antes eran manifestaciones de cientos de integrantes del Poder Judicial Federal (PJJ) quejándose en las calles para oponerse a la recién aprobada reforma al sistema de selección de Jueces y Magistrados, ahora de manera "desinflada", solo unas decenas de ellos salen a tomar las calles regias.

Tan es así que este escenario se vivió este mitad de semana en las calles de Avenida Constitución y Cuauhtémoc frente a los Tribunales Federales, donde los manifestantes eran muy pocos.

Si bien cerraron por espa-



Cada vez son menos los participantes en las protestas.

cios escalonados parte de la radio patrulla de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Constitución, sólo se tuvo la Monterrey para apoyar- necesidad del apoyo de una los.(AME)

Pide CEDH a SS respeto para los médicos residentes en los hospitales de NL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos envió un oficio a la Secretaría de Salud en la entidad, Alma Rosa Marroquín, con el objetivo de impulsar la observancia y respeto a los derechos humanos de los médicos residentes que cursan los primeros grados académicos de especialización en hospitales del Estado.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano, explicó que se recibió una queja por parte de familiares de personas que realizan su residencia médica en diversos hospitales y aseguran que reciben tratos inadecuados, abusos y la vulneración de sus derechos, circunstancias que se agudizan por la indiferencia de las autoridades de salud.

Entre los hechos denunciados aseguran que se les obliga a cubrir un mayor número de guardias de las que les corresponden, e incluso si llega un paciente, el residente de primer año tiene que ir al hospital, aunque sea su día de descanso.

Asimismo, señalan en el expediente de queja, que reciben malos tratos por los residentes de un grado académico superior, los coordinadores o jefes de enseñanza, quienes les asignan guardias de castigo, simplemente les dicen "te quedas guardado", y dichas guardias pueden llegar a durar hasta un mes, argumentando que tanto, el Director, como el Subdirector del hospital han sido omisos de esta práctica a la que llaman "novatada".

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos consideró que el cansancio de los residentes puede llegar a repercutir en la calidad de atención del paciente.

Además lamentó la situación de estas personas quienes son estudiantes de medicina y están en formación, por lo que no reciben las mismas prestaciones laborales, y a decir de los familiares de las personas afectadas, los residentes son obligados a asumir la responsabilidad de atender a los pacientes en las emergencias o en lugares del sur del estado o la zona citrícola, donde prevalece un ambiente de inseguridad.

El Organismo estatal también envió oficio a las diferentes universidades de la Entidad, entre éstas la UANL, el Tec de Monterrey y la UDEM, con el fin de solicitarles que abonen en la adopción de medidas para el respeto y garantía de los derechos humanos de las y los residentes médicos.

Asimismo se solicita que se instruya por escrito a los profesores titulares y adjuntos, coordinadores y jefes de enseñanza, para que se abstengan de realizar cualquier conducta que pueda constituir violación al trato digno de quienes realicen residencias médicas y se fomente un ambiente de respeto.(IGB)



Lo hicieron por medio de un oficio.

El Gobierno de Estado de Nuevo León felicita a la



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

por su 91 aniversario

Desde 1933, ha sido un pilar de la educación y el desarrollo en nuestro Estado, formando generaciones que contribuyen al progreso de la sociedad.

¡Felicidades, UANL, por su gran legado y compromiso con la excelencia académica!

Monterrey, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2024



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



Abaten a 11 delincuentes tras enfrentamiento en Los Ramones

Sergio Luis Castillo
José Ramón Rodríguez

Un enfrentamiento armado entre elementos del Ejército Mexicano, Fuerza Civil y Guardia Nacional contra presuntos criminales, dejó como saldo 11 delincuentes abatidos y uno más detenido, en Los Ramones.

Los elementos de las fuerzas de seguridad interceptaron un convoy de la delincuencia organizada que ingresó a Nuevo León, suscitándose en ese momento el enfrentamiento.

Todo ello se derivó por el ataque a balazos a la comandancia de SP en General Terán, ya que las autoridades federales y estatales buscaban por aire y tierra a los responsables.

En el Ejido El Carrizo, ubicado en el municipio de Los Ramones, las autoridades detuvieron a un sujeto identificado como Alejandro, de 30 años, quien vestía ropa camuflada,



Participaron autoridades federales y estatales.

portaba un arma larga, equipo táctico y caminaba por la carretera.

Horas más tarde, las autoridades detectaron un convoy de al menos unas 8 camionetas tripuladas por personas armadas que acababan de ingresar a Cerralvo y se dirigían al municipio de Los Ramones, por lo que las fuerzas de seguridad decidieron darles alcance.

En ese momento se dio una

persecución con detonaciones de armas de fuego, que fueron contenidas con acciones tácticas por parte de las autoridades y terminaron el abatimiento de los 11 presuntos criminales y el aseguramiento.

Tras el intercambio de fuego cruzado entre autoridades y presuntos criminales organizados, se realizó el aseguramiento de seis camionetas, una calcinada, 11 armas largas, equipo táctico,

cargadores y radiofrecuencias.

Durante las acciones se detuvo un pistolero y hasta el momento no reportaron a algún elemento policiaco lesionado.

El enfrentamiento se registró en la Carretera General Terán-China, dentro de General Terán.

Sin precisar la hora, personal de FC recibió el reporte del Ingreso de un convoy de vehículos con personas armadas por Cerralvo, con dirección a Los Ramones.

Fue en ese momento que se registró el primer enfrentamiento, que se llevó a cabo desde los 4 helicópteros que se tienen en la zona dando cobertura.

Mientras que por tierra, personal se aproximó al lugar y se localizó una zona rural con factibilidad de operación.

Fue ya dentro de General Terán que FC con apoyo de personal de la Sedena y GN, se aseguró a uno de los delincuentes y armas relacionadas con esa célula criminal.



Las mujeres primero fueron 'levantadas'.

Matan a dos mujeres con el 'tiro de gracia'

José Ramón Rodríguez
Sergio Luis Castillo

murieron prácticamente de forma instantánea en el lugar.

Con disparos de arma de fuego en la cabeza, dos mujeres fueron ejecutadas la tarde de ayer en la Colonia Norberto Aguirre, en Santa Catarina.

Aunque aún se investiga, trascendió que presuntamente las mujeres fueron privadas de la libertad y las llevaron en un vehículo, del cual las bajaron, hasta el sitio en donde finalmente las ejecutaron ayer.

Asimismo, según trascendió, una de las víctimas mortales era pareja sentimental de un hombre que fue ejecutado hace unos días en la Colonia Enrique Rangel, en el mismo municipio.

Tras el ataque armado que cobró la vida de las dos mujeres, el o los presuntos criminales se dieron rápidamente a la fuga, antes de que las autoridades llegaran al sitio para investigar.

En el sitio fueron aniquiladas dos mujeres, una de ellas de unos 25 años de edad, y la otra de al menos 30 años, quienes

La agresión armada que cobró la vida de ambas mujeres se registró ayer al filo de las 18:00 horas, en un domicilio ubicado en el cruce de las calles Josefa Ortiz de Domínguez y San Isidro.

Al sitio del ataque a balazos arribaron paramédicos de la Cruz Roja, con la finalidad de brindar los primeros auxilios a las víctimas, pero sólo confirmaron su fallecimiento.

Una de las mujeres fue descrita como de piel morena, compleción media, cabello lacio largo que vestía blusa en color vino short color negro y sandalias negras.

Mientras que la otra víctima femenina fue descrita como de piel morena, compleción también media, cabello negro lacio, quien vestía pantalón de mezclilla azul marino, tenis blancos.

Las dos mujeres presentaban heridas producidas por proyectil de arma de fuego, ambas en sus cabezas.



No hubo lesionados.

Balean comandancia en Terán

Gilberto López Betancourt

La comandancia del municipio de General Terán fue baleada por hombres armados, sin que se reportaran lesionados, únicamente daños materiales en tres unidades oficiales, la madrugada de ayer al sur NL.

Tras el ataque, presuntamente los mismos agresores

que viajaban en dos camionetas, tiraron ponchallantas en la Carretera Terán-China, donde al menos un tráiler se vio afectado.

Los hechos se registraron alrededor de las 4:30 horas, y los daños fueron únicamente en la barda perimetral de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Terán, corporación

ubicada en la Carretera Nacional kilómetro 20, Comunidad Los Naranjos.

La seguridad en las instalaciones fue reforzada por elementos de FC, además de otras corporaciones, como la AEI.

El ataque habría sido captado por las cámaras de seguridad de la misma corporación de Policía.

Muere en incendio de tejabán

Gilberto López Betancourt

Un hombre de la tercera edad murió luego de incendiarse un tejabán que habitaba junto a la carretera a Laredo, a unos metros de su cruce con la carretera a Salinas Victoria y de la zona militar, ayer en el municipio de Apodaca.

Tras reporte del siniestro al lugar arribaron elementos de Protección Civil de Apodaca, percatándose de la persona sin vida.

El hombre fallecido tenía una edad de entre 65 a 70 años, era conocido como Don Pepe, y al parecer tenía problemas de movilidad, por lo que no pudo salir y quedó atrapado en la



El hombre vivía junto a la carretera a Laredo.

vivienda. Ante los hechos, el área quedó resguardada por los elementos de la policía municipal, más tarde arribaron efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como per-

sonal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia.

La vialidad en la carretera se vio afectada por la movilización ante la muerte de la persona.

Vuelca pipa; tira asfalto

Gilberto López Betancourt

El conductor de una pipa resultó lesionado, luego de volcar en su unidad la mañana de ayer en la carretera a Monclova, donde además se presentó derrame de asfalto líquido que transportaba, en Mina.

La volcadura se registró alrededor de las 08:00 horas en el kilómetro 94 de la carretera, y la unidad quedó a un lado de la carpeta asfáltica, la cabina en posición normal.

Después del reporte al lugar se movilizaron elementos de Protección Civil de NL, así como de otras corporaciones.

El conductor de la unidad, un hombre de 23 años de edad, resultó lesionado y tras ser auxiliado en el sitio lo trasladaron en una ambulancia de RCP a AR Médica, en Santa Catarina.

La unidad volcada trasladaba asfalto caliente, un tanque cargado con 31 mil 700 litros que presentó derrame en el área de la escotilla.

Materiales Asfálticos es la empresa de la pipa, y se dirigía a la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.



Ocurrió en el cruce de Cuauhtémoc y Aramberri.

Deja atropello saldo fatal en la zona Centro

Gilberto López Betancourt

Una mujer falleció luego de ser atropellada por la conductora de un vehículo, ayer en el centro de Monterrey.

El accidente se registró alrededor de las 7:00 horas en Avenida Cuauhtémoc y calle Aramberri, frente a la Estación Metro Alameda.

Tras el accidente, diversos testigos comunicaron lo sucedido a las autoridades y al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja, quienes al revisar a la persona lesionada se percataron que ya no contaba con signos de vida.

La mujer cruzaba

Cuauhtémoc de poniente a oriente, cuando se aproximó el vehículo por Aramberri, un Mazda 3, a cargo de una joven llamada Gabriela, de 26 años, quien no alcanzó a ver a la mujer al dar la vuelta al norte.

El auto impactó a la persona y la proyectó algunos metros, quedando el cuerpo en los carriles del lado poniente de la arteria, para luego detener su marcha.

Las autoridades resguardaron la zona, tanto elementos de Tránsito como de la Policía municipal.

La ahora occisa no fue identificada, pero es una mujer de aproximadamente 30 años.

MÁS JALE Y RESULTADOS EN INVERSIÓN Y EMPLEO



\$34 mil 309 millones captados de nuevas inversiones y 18 mil 557 nuevos empleos creados.

800 micro y pequeñas empresas capacitadas y certificadas en el uso de plataformas digitales para el comercio electrónico.



1,333 microcréditos entregados para Mujeres Emprendedoras.

317 emprendedores capacitados y graduados en la Incubadora de negocios.



¡Más jale y resultados!



Hasta que ganan una

Después de un amplio dominio de equipos de la MLS, ayer al fin América le dio un título a la Liga Mx: la Campeones Cup

Alberto Cantú

América empató 1-1 en Estados Unidos ante Columbus, pero en penales vencieron 5-4 al Crew y con ello levantaron el título en la Campeones Cup.

Desde el estadio Lower.com Field y con dos penales atajados en la pena máxima de Luis Ángel Malagón, las Águilas vencieron en la pena máxima al Columbus y con ello levantaron otro título internacional.

Después de una primera mitad en la que ambos equipos tuvieron ocasiones de gol pero les faltó cierta con-

tendencia, en la segunda se adelantó el visitante América con el tanto de Víctor Dávila al 67'.

En ese momento, Álvaro Fidalgo en un contragolpe azulcrema asistió a Víctor Dávila, jugador que dentro del área grande definió ante la salida del portero Patrick Schulte para el 1-0.

Sin embargo, el 1-1 sucedió al 77' de acción, momento en el que Malte Amudsen cerró una jugada aérea luego de un tiro de esquina para sacar un derechazo en el área chica que mandó el balón al fondo de las redes, forzando los penales.

En la serie, los porteros Patrick

Schulte y Luis Ángel Malagón atajaron dos penas máximas, siendo en la muerte súbita en donde erró Admunsen cuando mandó el esférico al travesaño, dejando así a las Águilas con la oportunidad de levantar la corona.

Fue Néstor Araujo el que dirigió su remate con dirección al ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el portero Schulte, quien había tocado el esférico, pero al final la velocidad venció el lance del portero y con ayuda del poste se incrustó al fondo de las redes, ganando así el compromiso y llevándose el trofeo los connacionales.

Imbatibles en el Uni

Tigres sólo ha recibido un gol en cuatro juegos en casa, colgando tres ceros en el actual torneo

Alberto Cantú

El estadio Universitario, donde Tigres recibirá mañana al León en la fecha 10 de la Liga MX, se ha convertido en una auténtica fortaleza para los felinos a la hora de guardar el cero en su arco.

Los felinos apenas han permitido cuatro goles en este campeonato mexicano y con ello están al alcance de igualar su mejor marca de tantos permitidos con los nueve que recibieron en el Clausura 2011, con lo cual de paso tuvieron en ese momento el mejor registro defensivo en la historia de los torneos cortos de la Liga MX.

De los cuatro goles que ha recibido Tigres en los nueve juegos del Apertura 2024, apenas uno lo permitieron en el Uni ante Chivas en la fecha cinco.

Los felinos han colgado el cero en su arco en tres de cuatro partidos que han disputado como local en el actual torneo, mismos que han sido ante

Necaxa, América y San Luis, este último jugando en inferioridad numérica tras la expulsión de Juan Brunetta en la primera parte de ese encuentro.

Una situación también a destacar es que los Tigres, con esos tres partidos ya superaron la cifra de juegos en los que no recibieron anotaciones del rival cuando jugaron en el estadio Universitario durante el pasado Clausura.

De los nueve juegos de local entre la temporada regular y la Liguilla del Torneo Clausura 2024, los Tigres apenas guardaron el cero en su casa en dos de esa cifra de compromisos.

En conclusión, la fortaleza defensiva volvió a los Tigres con sus juegos de local y ahora habrá que revalidar lo antes mencionado en su duelo de mañana contra León, todo esto para llegar a las 23 unidades y trepar al liderato, así como para seguir siendo un equipo sólido en la parte baja que les permita ser un conjunto que aspire al título de la Liga MX.



Hasta el Tigre de peluche adornó el recuerdo auriazul.

¡Todos a la foto!

Equipos varonil y femenino, directivos y cuerpo técnico se toman la foto oficial

Alberto Cantú

Los Tigres se tomaron ayer la fotografía oficial del equipo en el césped del estadio Universitario, donde estuvo el cuerpo técnico del equipo felino así como los directivos de la institución y el plantel femenino.

Después de ello, los felinos entrenaron ayer por la mañana en el estadio Universitario de cara a su duelo

ante León en la Liga MX, iniciando con trabajo físico bajo las órdenes del profesor Óscar Ortega, para continuar con trabajo en la definición respecto al arco que defendían los porteros Nahuel Guzmán, Fernando Tapia y Carlos Felipe Rodríguez.

Tras ello, el plantel realizó algunos ejercicios de posesión de balón a la altura del mediocampo y después efectuaron ensayos en la definición.

Recuperan Rayados a Canales

Alberto Cantú

Los Rayados continuaron ayer por la mañana con su preparación para enfrentar a las Chivas en la Liga MX y la buena noticia es que recuperaron a Sergio Canales.

El español, quien el martes pasado no había entrenado con el grupo por una infección en la garganta, ya se incorporó a los entrenamientos.

Canales dejó el trabajo diferenciado y ayer entrenó con el grupo en las instalaciones de El Barrial, formando parte del tema físico y futbolístico.

El que sigue sin recuperarse de su fascitis plantar es Stefan Medina, jugador que entrenó de manera diferenciada en el área del gimnasio.

A excepción de Medina y los suspendidos Germán Berterame y Sebastián Vegas, los Rayados tendrían plantel casi completo para el duelo en contra del Guadalajara.



Sergio Canales alinearía ante Chivas.

Las Tigres, a seguir ganando



21:00 Horas
Estadio Universitario

Alberto Cantú

Tigres Femenil buscará mantener esta noche el liderato del torneo, cuando reciban dentro de la fecha 12 al Cruz Azul, en lo que será un partido que iniciará a las 21:00 horas.

El cuadro felino llegará a este duelo con una reciente victoria ante Tijuana que les ayudó para llegar a las 31 unidades, teniendo así una ventaja de dos puntos respecto al sublíder Pachuca.

Las "Amazonas", si no quieren depender de nadie en la pelea por mantener el liderato, deberán ganar en casa a las celestes, pues si empatan o pierden lo perderían con un triunfo de Pachuca ante Puebla, en un juego que también será este jueves por la noche.

Cruz Azul tiene un paso de 14 puntos logrados en 12 juegos tras cuatro victorias, dos empates y seis derrotas.

Así que las "Amazonas" salen como favoritas para hacerse hoy del triunfo esta noche ante las celestes, lo que de ocurrir les haría afianzarse en la cima del torneo local.



Tigres quiere otra palomita en su colección de victorias.



El ex goleador albiazul hablará de su paso por Rayados.

Llega el 'Chupete'

Humberto Suazo participará en un evento del club albiazul

Alberto Cantú

Humberto "Chupete" Suazo, histórico ex jugador de Rayados, llegó ayer por la tarde a Monterrey para participar en el evento albiazul conocido como "RayadosTalks", que será mañana a temprana hora en el Tec de

Monterrey, donde hablará sobre su paso por el equipo regio.

En un principio, al evento iba a asistir el ex futbolista albiazul Walter Erviti, pero finalmente dicho ex jugador canceló esa situación y los Rayados terminaron por invitar al "Chupete".

Chivas, el 'tumba-rayados'

Las Chivas, el rival de Rayados durante el próximo sábado en la Liga MX, se han convertido en el club "experto" en quitarle ciertos invictos al cuadro regio.

En la historia reciente, Chivas ha vencido a Rayados ya sea en el estadio BBVA o en el Akron de Guadalajara y con ello le han quitado el invicto a los regios hasta en dos ocasiones distintas.

Una de esas fue cuando los vencieron en la temporada regular del Torneo Clausura 2024, donde superaron a los regios 2-0, en juego realizado en el estadio BBVA.

Previo a ese partido, los Rayados llegaban el duelo con una marca de 12 juegos sin perder como local, todo esto ya sea entre los duelos del Torneo Apertura 2023, el Clausura 2024 y la pasada Concachampions, con una marca de nueve victorias y tres empates.

La última derrota de Rayados como local previo a ese traspie ante Chivas había sido en la el Apertura 2023 3-0 contra América.

Chivas también le quitó un invicto de local a los Rayados cuando los vencieron 3-1 en el Torneo Clausura 2016.

Previo a ese encuentro, los Rayados tenían una marca de 21 juegos sin perder como local entre los torneos Clausura y Apertura 2015, además del Clausura 2016, todo esto ya sea en el estadio

El rebaño tapatío le ha roto al Monterrey dos importantes rachas sin perder, y amenaza con la tercera



El torneo pasado Chivas le quitó lo invicto al Monterrey.

Tecnológico o el BBVA.

La última derrota de Rayados como local había sido ante América en la semifinal de vuelta del Torneo Apertura 2014, contra quienes cayeron por un marcador de 3-0.

Con todo esto, las Chivas han sido una especie de "verdugo" de Rayados cuando estos tienen una larga racha sin perder dentro de la Liga MX.

Cabe señalar que la última derrota de

Rayados como visitante en cualquier competencia fue un 24 de abril ante Columbus en la semifinal de ida de la Concachampions, los cuales vencieron a los regios por un marcador de 2-1.

Tras esta situación, los regios expondrán ese invicto de visitante ante las Chivas e intentarán no perder para mantenerlo, lo cual de ocurrir les mantendría en la pelea por la cima del torneo mexicano. (AC)



Mendoza (centro) dice que vienen motivados.

Vendrá el León por el reto Tigres

En el cuadro del León, rival de Tigres ya mañana en la Liga MX, ven al equipo regio como "un reto que podrán sacar adelante", lo que implicaría sacar el triunfo pese a la distancia que hay entre los dos clubes en el torneo local.

La ventaja de Tigres sobre los guanajuatenses es de 13 unidades, y pese a que Tigres es favorito por un amplio margen, en los Esmeraldas se notan confiados para llevarse un buen resultado, según el delantero colombiano John Steven Mendoza.

"Nosotros no lo miramos así tanto como presión, sabíamos que estábamos en un momento difícil, sabíamos que también íbamos a salir de ese momento, no quiere decir que con esta victoria nos vamos a acomodar, claro que no, vamos a seguir trabajando porque, como he dicho, lo que se viene es bueno, es difícil también, nosotros estamos asumiendo ese reto (enfrente a Tigres) y bueno, creo que lo vamos a sacar adelante", dijo al término del duelo

ante San Luis, donde León sacó el triunfo.

"IREMOS A ROBAR LOS TRES PUNTOS"

Por su parte, Johander Cádiz mencionó que su equipo buscará robarle los tres puntos a los Tigres cuando este viernes se vean las caras en el estadio Universitario.

"Es (Tigres) un equipo muy fuerte, sobre todo en casa pero nosotros tenemos que ir a por los tres puntos, vamos a intentar robarles los tres puntos ya que sería una victoria muy importante y eso sería ratificar lo que hicimos el sábado contra San Luis, entonces Tigres es muy fuerte, pero nosotros también tenemos un muy buen equipo", dijo en rueda de prensa.

A su vez, el goleador del León comentó que buscarán el triunfo contra Tigres ya que lo necesitan para dejar atrás su irregularidad en el Torneo Apertura 2024, donde marchan décimo sextos en la competencia con siete unidades. (AC)

Listas las sedes para Copa Oro 2025

Será estructurada por 16 selecciones en once ciudades y 14 estadios

La Concacaf anunció las 11 ciudades y los 14 estadios que albergarán la Copa Oro del próximo año que será en Estados Unidos.

Esta Copa Oro será del 14 de junio al seis de julio según, informó la propia Concacaf.

Las ciudades que albergarán el torneo serán San José, Santa Clara, Inglewood, Carson, San Diego, Las Vegas, Glendale, Austin, Arlington, Houston, Minneapolis y St Louis.

Esta Copa Oro será estructurada por 16

combinados nacionales y en ellos, por obvias razones, estará la Selección Mexicana de Fútbol.

Algo a tomar en cuenta es que el sorteo de esta Copa Oro será el próximo 10 de abril, en poco menos de siete meses.



La escuadra de Londres empezó ganando el duelo con un autogol de Quansah.

Expulsan a Edson y eliminan al West Ham

El mexicano Edson Álvarez, que habría iniciado como titular en el juego de su equipo West Ham frente al Liverpool, vio la tarjeta roja en el partido y su equipo terminó cayendo 3-1 dentro de la tercera ronda de la Copa de la Liga de Inglaterra.

La escuadra de Londres empezó ganando el duelo con un autogol de Quansah, pero después el local Liverpool lo remontó con cierta facilidad en su estadio Anfield.

En acciones del primer tiempo, West Ham se adelantó al minuto 25 con un autogol de J.A Quansah.

Liverpool anotó rápidamente el empate y el 1-1 al 25' de acción, momento en el que Diogo Jota puso el empate cuando aprovechó un remate en el área grande de Federico Chiesa y con un sólido remate de cabeza mandó el balón al fondo de las redes.

Sin embargo, Diogo Jota generó el 2-1 al 49' de acción cuando fue asistido por Curtis Jones para definir en el área grande y colocar el balón en el ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el portero rival.

Con el paso de los minutos, Edson Álvarez se fue expulsado por

una doble amonestación tras una falta sobre el egipcio Mohamed Salah, jugador que anotó el 3-1 al 76' de acción cuando cerca del área chica aprovechó un rebote luego de una atajada del portero del West Ham y con un zurdazo mandó el balón al fondo de las redes, dándole así un rumbo definitivo al cotejo.

En otro resultado, Arsenal goleó 5-1 al Bolton y con ello se metieron a la cuarta ronda en la Copa de la Liga de Inglaterra.

Los goles de los 'Gunnners' en este partido terminaron siendo hechos por parte de Rice, Nwaneri que hizo dos, Sterling y Havertz, todo esto mientras que por el rival anotó Collins.

ELIMINAN AL GENOA DE JOHAN

Por otra parte, Johan Vázquez jugó todo el partido en la eliminación de su equipo Genoa a manos de la Sampdoria en la Copa de Italia.

Después del 1-1 en el tiempo regular, el compromiso se definió en los penales, donde Sampdoria ganó 6-5.

Johan Vázquez convirtió su pena máxima, pero en su equipo hubo un fallo y con ello quedaron eliminados de este torneo.

Retoma Barcelona ventaja en la cima

Barcelona venció 1-0 en casa al Getafe y con ello se afianzaron en la cima de la Liga de España.

Con un gol de Robert Lewandowski al minuto nueve, el conjunto culé alcanzó las 21 unidades para seguir en la cima del fútbol ibérico alejado cuatro puntos del Madrid.

El 1-0 del Barcelona sucedió al 19' de acción cuando Jules Kounde mandó un centro al área chica en donde el portero tuvo un mal rechace para que el delantero Robert Lewandowski mandara el balón al fondo de las redes.

Con la ventaja, los blaugranas aguantaron la misma en la segunda parte, lo que les bastó para cerrar la jornada siete con cuatro puntos de ventaja respecto al sublíder Real Madrid.

Mientras tanto, el ahora perdedor Getafe se quedó en los cuatro puntos para que así

sean décimo novenos en la competencia y estén en la zona del descenso.

WOJCIECH SZCZESNY SUPLE A TER STEGEN

Barcelona contrató a otro portero tras la lesión de Marc André Ter Stegen, motivo por el cual han incorporado al polaco Wojciech Szczesny, a quien le dio un contrato por un año.

Szczesny, que por cierto ya estaba retirado, es un arquero de 34 años de edad que jugó con su selección en los Mundiales de 2018 y 2022.

A nivel de clubes llegó a defender los arcos de Arsenal, Brentford, Roma y también la Juventus de Turín, y llega al cuadro blaugrana como agente libre ya que antes se había retirado en la Juventus de Turín, aunque ahora vuelve al fútbol profesional y defenderá el arco del conjunto culé.



Barcelona luce fuerte en lo que va del campeonato.

Continúa César Ramos en fútbol japonés



César Ramos.

El árbitro mexicano César Ramos continuó con su actividad en la primera división del fútbol japonés.

Ahora el árbitro mexicano pitó el partido entre Kashima Antlers y Vissel Kobe que ganó este segundo equipo por un marcador de 3-0.

Ramos Plazuelos, quien al tener el gafete FIFA como árbitro puede pitar en cualquier parte del mundo, tuvo un encuentro en el que amonestó a cuatro jugadores y no sacó tarjetas rojas.

Ahora se espera que Ramos

Palazuelos imparta justicia en el duelo entre Sapporo y Nagoya del próximo sábado en el fútbol nipón.

Después de ese juego y tras pitar por poco más de una semana en la primera división del fútbol japonés, lo cual fue por permiso de FIFA y con un pedido especial para eso del balompié nacional de ese país, Ramos Plazuelos volvería a México para impartir justicia a partir de la jornada 11 de la Liga MX que dará inicio el cuatro de octubre



El United igualó 1-1 con Twente.

Debuta el Manchester United con empate en la Liga de Europa

Manchester United debutó con un 1-1 en casa frente al Twente en la jornada uno de la fase de la Liga de Europa de la UEFA.

La escuadra de Manchester empezó ganando el compromiso con un gol de Eriksen, pero finalmente dividieron unidades con su rival tras la anotación de Lammers.

En acciones del primer tiempo, Manchester United encontró el 1-0

al minuto 35 cuando el danés Christian Eriksen aprovechó un rebote en el área grande para rematar a portería y poner el balón en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por el portero rival.

Si bien el Manchester tenía un buen volumen de juego y en algunas ocasiones aspiraron a incrementar el marcador, el 1-1 llegó primero al 68' de acción, cuando

Lammers robó un balón en la parte baja del local y con un zurdazo tras entrar al área definió sobre el primer poste del arco defendido por el cancerbero Onana, dándole así ya una cifra definitiva al compromiso.

MÁS ACTIVIDAD

En más actividad de la jornada uno de la fase de la Liga de la

UEFA de Europa, Anderlecht superó 2-1 al Ferencvaros, Niza empató 1-1 con Real Sociedad, Ludogorets perdió 2-0 en casa ante Slavia Praga, Lazio goleó 3-0 de visitante al Dinamo, Mitjylland empató 1-1 con Hoffenheim, Galatasaray superó 3-1 al PAOK, Bodo Glimt venció 2-1 al Porto y AZ derrotó 3-2 al Elfsborg.

Standings GL

LIGA AMERICANA

ESTE

Equipo	G	P	PTE.	JV
z-Yanquis	92	66	.582	—
z-Baltimore	88	70	.557	4
Boston	80	79	.503	12.5
Tampa Bay	78	80	.494	14
Toronto	74	85	.465	18.5

CENTRAL

Equipo	G	P	PTE.	JV
x-Cleveland	92	67	.579	—
Kansas City	84	74	.532	7.5
Detroit	84	74	.532	7.5
Minnesota	82	76	.519	9.5
M. Blancas	38	120	.241	53.5

OESTE

Equipo	G	P	PCTE	JV
x-Houston	86	73	.541	—
Seattle	82	77	.516	4
Texas	75	83	.475	10.5
Oakland	68	90	.430	17.5
Angelinos	63	95	.399	22.5

LIGA NACIONAL

ESTE

Equipo	G	P	PTE.	JV
x-Filadelfia	94	65	.591	—
Mets	87	70	.554	6
Atlanta	86	71	.548	7
Washington	69	89	.437	24.5
Miami	58	100	.367	35.5

CENTRAL

Equipo	G	P	PTE.	JV
x-Milwaukee	90	68	.570	—
Cardenales	81	77	.513	9
Cachorros	81	78	.509	9.5
Cincinnati	76	83	.478	14.5
Pittsburgh	74	84	.468	16

OESTE

Equipo	G	P	PTE.	JV
z-Dodgers	94	64	.595	—
z-San Diego	91	67	.576	3
Arizona	88	71	.553	6.5
San Fco.	79	8	.497	15.5
Colorado	60	98	.380	34

x=título divisional, z=amarró postemporada

Conecta Judge su jonrón 57

Aaron Judge conectó su cuadrangular número 57 en la novena entrada para continuar como líder en jonrones de las Grandes Ligas, pero los Yanquis perdieron 9-7 con los Orioles de Baltimore, retrasando su título divisional.

Gunnar Henderson destacó al conectar tres de los 12 hits en las primeras cuatro entradas. Colton Cowser también brilló, impulsando tres carreras en un partido crucial para ambos equipos.

Su jonrón de tres carreras ante Matt Bowman elevó su total a 142 carreras impulsadas, también la cifra más alta en la liga. Sin embargo, el esfuerzo no fue suficiente para superar a los Orioles.

El abridor suplente de los Orioles, Marcus Stroman, fue elegido para esta importante serie tras la lesión de Néstor Cortés. A pesar de permitir seis hits en los primeros innings, Baltimore logró establecer una ventaja temprana de 3-0.

Henderson aportó un sencillo de dos carreras en el cuarto inning, lo que sacó a Stroman de su primera apertura desde el 10 de septiembre.

Los Yanquis, que podrían haber cer-



Aaron Judge, cerca de llegar a los 60.

rado la carrera por la División Este, se encontraron en una situación complicada. Juan Soto también hizo su parte

al conectar un jonrón y producir tres carreras, pero la defensa de Baltimore mantuvo a raya a Nueva York.

Con esta derrota, los Yanquis ven cómo Baltimore se coloca a solo cuatro juegos de distancia en la clasificación.

Subastarán pelota del 50/50 de Ohtani

La pelota con la que el japonés Shohei Ohtani se convirtió en el primer beisbolista en la historia de las Grandes Ligas en batear 50 jonrones y robar 50 bases en una temporada será puesta a la venta, anunció este miércoles la casa de subastas Goldin.

La puja comenzará el viernes con un precio de salida de 500 mil dólares y los interesados tendrán la oportunidad de adquirirla directamente por cuatro millones 500 mil dólares entre el 27 de septiembre y el 9 de octubre. El precio récord para un artículo de este tipo son los tres millones de dólares pagados

por la bola con la que Mark McGwire conectó su jonrón número 70 en 1998.

Ohtani, el pelotero mejor pagado de las 'Mayores', alcanzó el pasado 19 de septiembre los 50 cuadrangulares en su primera campaña en los Dodgers de Los Ángeles. El japonés lo logró con su segundo jonrón de una victoria aplastante 20 por 4 ante los Marlins en el Loan Depot Park de Miami.

Según medios estadounidenses, el aficionado que atrapó la pelota rechazó una oferta de los Dodgers para adquirirla por 300 mil dólares y prefirió llegar a un acuerdo con Goldin.



Shohei Ohtani, un histórico de las Grandes Ligas.

Abren Gigantes y Vaqueros \$4 de la NFL

La semana cuatro de la NFL iniciará esta noche con el duelo entre el local Gigantes de Nueva York y los Vaqueros de Dallas.

El partido, que por cierto iniciará a las 18:15 horas, se realizará en el estadio MetLife de Nueva Jersey, en Estados Unidos.

Ambos equipos llegan al duelo de hoy con un récord de una victoria y dos derrotas en la temporada regular.

Con esta marca, los Vaqueros marchan terceros en la NFC Este, mientras que los Gigantes son últimos en esa división.

Los dos conjuntos necesitan del triunfo para igualar su marca en ganados y perdidos, lo que de ocurrir les ayudaría para al menos acercarse al líder en su división que son los Comandantes de Washington, quienes tienen un récord de dos triunfos y un traspie, o de las Águilas de Filadelfia, que tienen un récord de dos ganados y un perdido como sublíderes de la división Este de la conferencia nacional.



Vaqueros, a enderezar el camino.



Carlos Alcaraz.

Alcaraz, a las finales de la ATP

El tenista español Carlos Alcaraz se clasificó a las finales de la ATP que serán en Turín, Italia.

Tras ganar el Abierto de Roland Garros y el Campeonato de Wimbledon, Alcaraz se ganó el derecho a competir en el Torneo de los Maestros de la ATP que será en el próximo mes de noviembre

Cabe señalar que este certamen será en el penúltimo mes del presente año, del 10 al 17

de noviembre.

Alcaraz se une en este certamen al número uno del mundo Jannik Sinner, aunque también al alemán Alexander Zverev.

El nacido en Murcia llegará a ese torneo como el tercer mejor tenista del mundo para la ATP, estando únicamente por detrás de Alexander Zverev que es segundo y de Jannik Sinner que es primero.

Se perdería Mbappé por lesión el derby madrileño

Kylian Mbappé se perdería el partido ante Atlético de Madrid, lo que sería una baja importante para el cuadro merengue.

El atacante francés de 25 años presenta una lesión en el bíceps femoral de la pierna izquierda y no estaría en condiciones de jugar con el Real contra los colchoneros.

Pese a marcar un gol frente al Alavés el pasado martes en la Liga de España, Mbappé sufrió un inconveniente físico que le hizo terminar adolorido del bíceps femoral.

Los merengues llegarán a ese duelo en el sublíderato del fútbol



Kylian Mbappé.

español tras sumar 17 unidades en siete compromisos.

Mientras tanto, Atlético de Madrid suma 12 unidades para que así estén más rezagados en la campaña.



Mineiro venció 2-0 al Fluminense.

Se queda la Libertadores sin campeón defensor

Fluminense, el actual campeón de la Copa Libertadores, quedó eliminado en la ronda de los cuartos de final.

En esa instancia, el cuadro del "Flu" cayó en el juego de vuelta y fue por un marcador de 2-0 a favor del Atlético Mineiro, quienes fueron locales en el compromiso.

Las anotaciones del Mineiro en este compromiso terminaron siendo por parte del futbolista Deyverson, lo

cual fue con su doblete al 50' y 88' de acción.

Con esto, el cuadro del Mineiro superó por un global de 2-1 al Fluminense y con ello enfrentarán en una de las dos semifinales de la Libertadores a River Plate.

La semifinal de ida será el 23 de octubre y el 30 de ese mes será la revancha, sucediendo el primer juego en Brasil y el segundo en Buenos Aires, Argentina, en la cancha de River.



LAFC ganó el partido con un marcador de 3-1.

Pierde Alan Pulido la final de la US Open Cup

Cae el Sporting KC con LAFC en tiempos extras

Alan Pulido, futbolista mexicano del Sporting Kansas City, perdió ante LAFC de Los Ángeles la final de la US Open Cup, en el fútbol profesional de Estados Unidos.

En ese partido, Pulido fue titular

y jugó los 120 minutos contando los tiempos extras, pero el rival LAFC ganó el partido con un marcador de 3-1.

Pulido tuvo la confianza del técnico del Sporting para jugar todo el encuen-

tro, aunque esto sirvió para poco ya que no anotó goles.

Olivier Giroud al 53' de acción había adelantado al LAFC y después Tommy puso el 1-1 al 60'.

Ya en los tiempos extras y con goles de Campos al 102' y Kamara al 109', el cuadro angelino se hizo del triunfo y del título.



Lanzan canción inédita de José José, 'Ya no pienso en ti'

Eleazar Cortez.-

A casi cinco años de su fallecimiento, José José, el cantante y actor mexicano reconocido como "El Príncipe de la Canción" continúa presente en la música luego de encontrarse la grabación de una canción inédita por parte del intérprete.

Fue durante la mañana del miércoles que Spotify sorprendió a todos con el lanzamiento de un nuevo tema por parte de José José bajo el título de "Ya no pienso en ti".

Esta nueva grabación salió a la luz gracias a la heredera universal de los derechos de José José, su ex esposa, Anel Noreña, quien dio a conocer la canción el mencionado día durante la emisión del programa "Hoy".

"Tenemos una gran noticia, ahorita que estamos nosotros aquí para decirlo, está siendo el lanzamiento mundial de la



La canción fue grabada en un estudio en Inglaterra en 1978, con la colaboración de David Hunt y Parker.

canción "Ya no pienso en ti" inédita de José José para todos ustedes", mencionaron en "Hoy".

La canción inédita y su historia

"Ya no pienso en ti", la canción inédita de José José, es una grabación encontrada por la disquera Sony Music

México, así lo confirmaron mediante un comunicado de prensa.

Por lo que este nuevo tema forma parte de las sorpresas que se preparan para el quinto aniversario luctuoso de José José, quien falleciera el 28 de septiembre del 2019 a causa del cáncer de páncreas que padecía.

"Ya no pienso en ti" fue encontrada gracias al ingeniero de audio Edson R. Heredia, quien encontró la pieza musical mientras realizaba un proceso de conservación y digitalización de cintas.

El tema fue grabado en un estudio de grabación de Inglaterra el 9 de noviembre 1978 contando con la participación del ingeniero de grabación David Hunt y el director musical Tom Parker.

Ante este descubrimiento, la ex esposa de José José, Anel Noreña afirmó que la canción no recibió ningún toque con inteligencia artificial y la voz se trata del mismísimo intérprete.

"Ya no pienso en ti" ya se encuentra disponible en las plataformas musicales donde ha sido muy bien recibida por los millones de seguidores de José José, "El Príncipe de la Canción".



Alistan Netflix y 50 Cent documental sobre acusaciones de Diddy

Juan Emilio Aguillón.-

Netflix y 50 Cent están preparando una serie documental sobre las acusaciones de tráfico sexual, abuso, abuso sexual y crimen organizado en contra del rapero y productor Sean Diddy Combs. "Esta es una historia con un impacto humano significativo. Es una narrativa compleja a través del curso de varias décadas, no sólo son los titulares y videos publicados recientemente", indicó 50 Cent junto a la directora Alexandria Stapleton, quien está a cargo de la realización del proyecto.

De acuerdo con sus declaraciones, están "comprometidos" a "darle voz a las víctimas" y presentar hechos junto a perspectivas "consistentes" sobre el tema.

"Mientras que las acusaciones son perturbadoras, les recordamos que la historia de Sean Combs no es toda la historia del hip-hop o de su cultura", agregó en el mensaje.

50 Cent, cuyo nombre real es Curtis James Jackson, fungirá como productor ejecutivo de la serie, cuya etapa de producción recién comenzó.

Cabe recordar que Diddy fue arrestado la semana pasada en Nueva York, luego de ser acusado de conspiraciones relacionadas con el crimen organizado, tráfico sexual, fraude y delitos relacionados con la prostitución.

Pese a declararse no culpable, Combs permanece en custodia, ya que se le negó la posibilidad de salir bajo fianza, tras ofrecer \$50 millones de dólares por salir en libertad.

Previamente, el también productor fue acusado por un ex-empleado llamado Rodney Jones, quien lo acusó de acosarlo sexualmente y forzarlo a tener relaciones con trabajadores sexuales durante el año pasado.

Además, en mayo, la prensa estadounidense publicó un video en el que aparece Diddy jalando y golpeando a Cassie Ventura en un hotel. Días después, el rapero publicó un video en el que se hacía responsable de sus acciones.

Esa confesión se mantiene como la única declaración de los presuntos crímenes que le achacan, mientras decenas de rumores y versiones inundan las redes sociales sobre Combs y otras grandes personalidades de la industria del entretenimiento.



La cinta se tratará de una producción en formato de serie con una "narrativa compleja a través de varias décadas".

Explota hermano de Luis Miguel ante rumores

El Universal.-

En medio de nuevos rumores sobre el paradero de su madre, Marcela Basteri, desaparecida desde 1986, Alejandro Basteri rompió el silencio y pidió respeto para uno de los capítulos más tristes de su vida.

La polémica inició hace unos días, cuando Mariana Ochoa, exintegrante de OV7, reveló al programa de Yordí Rosado que mantuvo una relación amorosa con el hermano de Luis Miguel, y que, durante el tiempo que estuvieron juntos, éste habría recibido una llamada desde Italia, en la que le aseguraban que Marcela se encontraba en un convento.

Ante las palabras de la cantante, Alejandro reaccionó en sus redes sociales y no sólo negó rotundamente esta versión, sino que dejó claro que no tolerará que utilicen el nombre de su madre: "Dejen descansar la memoria de alguien tan importante, ya no busquen publicidad a costa de otras personas", escribió en una historia de Instagram.

Además, el empresario aprovechó para desmentir otra teoría que ha circulado durante años, la cual asegura que Marcela podría ser una mujer, de nom-

bre Honorina Montes y que, actualmente, vive en Argentina en situación de calle: "para los de la duda de que mi mamá sea esa mujer que no tiene nada que ver, déjenla de molestar. Mi mamá nunca habló español bien, de hecho, mi primera lengua era italiano, ya que ella nació en Italia", agregó.

En su mensaje, Basteri también hizo un llamado a los medios y al público para respetar la privacidad de Montes: "dejen en paz a esa señora que no tiene nada que ver", finalizó.



Alejandro Basteri negó las versiones que aseguran que su madre está en un convento en Italia o que es una mujer en situación de calle en Argentina.

La desaparición de Marcela Basteri ha sido un tema de gran controversia y misterio durante más de tres décadas. A pesar de múltiples investigaciones y teorías, no se ha logrado confirmar su paradero y, tanto Luis Miguel como Alejandro han mantenido una postura reservada al respecto.

Sin embargo, en las últimas semanas, el tío de Michelle Salas ha sorprendido a sus seguidores al publicar fotografías inéditas de su madre y dedicarle emotivos mensajes.



En lugar de nominar a nuevos participantes, el programa reveló el quinto lugar.

Queda Brigitte Bozzo en el quinto lugar de 'LCDLFM'

El Universal.-

Después de 66 días de competencia, 10 participantes eliminados y muchísimas polémicas; esta noche por fin se conoció al quinto lugar de "La casa de los famosos México", y aunque fue una grata sorpresa para el público, para el equipo Mar significó el duro golpe de perder a uno de sus integrantes a tan sólo un paso de la gran final.

Como se prometió el domingo pasado, y luego de la salida de Agustín, el programa de este miércoles tuvo un enorme cambio, ya que, en lugar de dar

a conocer el nombre de los nominados, se reveló el nombre del habitante que se quedó con el puesto número cinco de la competencia.

Desde este fin de semana, el público tuvo la oportunidad de votar por su favorito del llamado team Mar, y tras una reñida contienda, Brigitte Bozzo obtuvo el quinto lugar, por lo que tuvo que dejar la casa y despedirse de sus compañeros entre aplausos y lágrimas.

Ahora, los cuatro finalistas restantes seguirán en la contienda para ganarse 4 millones de pesos y el primer lugar de esta segunda temporada.



La audiencia de Klinghoffer se llevará a cabo este jueves en el tribunal de Alhambra, California.

Procesan a exguitarrista de Red Hot Chili Peppers por homicidio

El Universal.-

Josh Klinghoffer, exguitarrista de Red Hot Chili Peppers, será acusado formalmente de homicidio vehicular, por un accidente ocurrido el pasado 18 de marzo y en el que perdió la vida un peatón.

El incidente ocurrió cuando Klinghoffer conducía una camioneta modelo 2022, en Los Ángeles y, tras no detenerse frente a un paso peatonal, arrolló a Israel Sánchez, un hombre de 47 años y quien murió horas más tarde por las lesiones provocadas.

Ahora, y de acuerdo con información publicada por "Deadline", el miembro del salón de la fama del rock será procesado este jueves bajo el cargo de homicidio

vehicular sin negligencia grave, un delito menor según las leyes del estado.

El medio también destacó que la audiencia se llevará a cabo en el tribunal de Alhambra, California; y se espera que, además de que Klinghoffer sea imputado, presente su declaración.

En julio de este año, la familia de Israel Sánchez presentó una demanda civil por muerte injusta, alegando que el músico estaba distraído al momento del accidente y no frenó a tiempo.

Por su parte, los abogados de Josh negaron las acusaciones; incluso, aseguraron que, tras el impacto, fue él quien llamó al 911 para pedir ayuda.

En ese momento, los familiares de la víctima aseguraron a la revista "People"

que buscan un juicio justo, una reparación monetaria por daños y que se al músico quien se encargue de cubrir los gastos médicos, funerarios y los honorarios de los abogados.

Emiten orden de arresto contra el rapero Tekashi 69

Un tribunal dominicano emitió una orden de arresto internacional contra el rapero estadounidense Daniel Hernández, mejor conocido como Tekashi 69.

Teakashi es acusado de violencia de género contra su expareja, la también artista Yailin la Más Viral.

La Procuraduría General de la República, a través de un comunicado publicado este miércoles, reveló que la

orden fue dada por la jueza Rosalmy Guerrero, del Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.

La magistrada declaró en rebeldía a Tekashi por no comparecer en el tribunal, a pesar de haber sido citado debidamente a la audiencia en su contra, luego de que fuera denunciado por violencia de género por la madre de la cantante dominicana Yailin la Más Viral, Wanda Díaz.

De acuerdo con la solicitud de medida de coerción, el imputado es señalado de generar violencia verbal, física y psicológica contra Yailin, cuyo nombre de pila es Jorgina Guillermo Díaz.

Tekashi 69 reveló hace poco a medios de prensa que abandonó la República Dominicana a través de Haití.